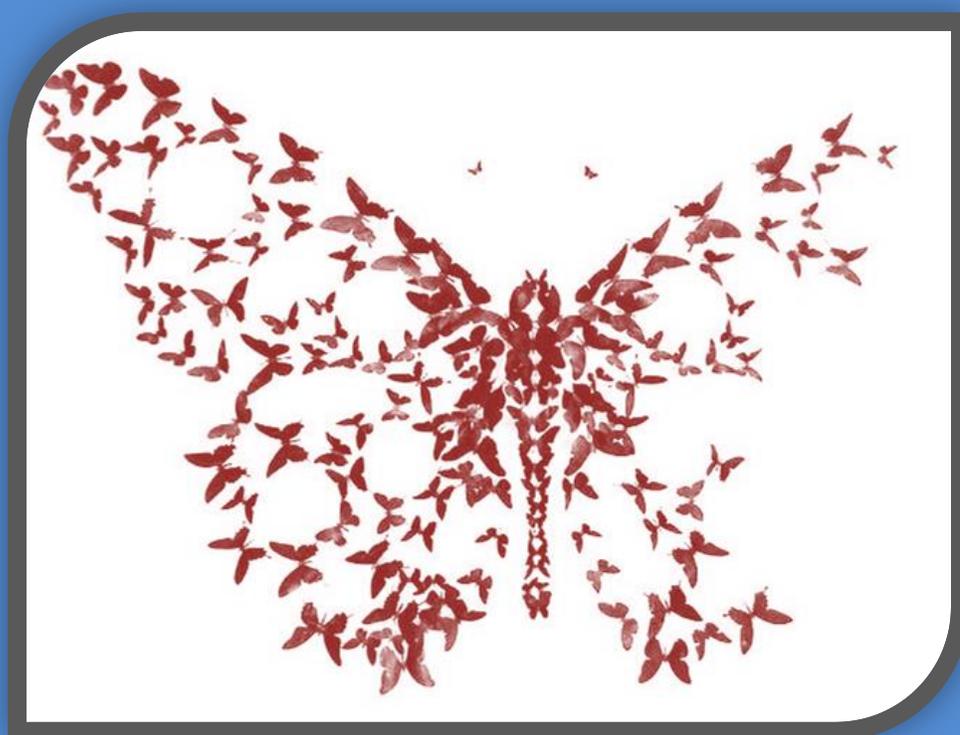


Violencia Sexual e Infancia en Honduras

Un acercamiento a las principales formas de explotación sexual-comercial y trata de niños y niñas



Observatorio de Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras
Casa Alianza Honduras
Marzo, 2013



Violencia Sexual e Infancia en Honduras

Un acercamiento a las principales formas de Explotación Sexual-Comercial y Trata de niños y niñas

Casa Alianza Honduras
Director Nacional
José Guadalupe Ruelas

Investigadores principales
Paula Robledo Granados
Luis Gerardo Rivera

Revisión y aportes
Ubaldo Herrera Coello
Jaime Flores Pineda



Este informe ha sido realizado gracias a la colaboración de:



ÍNDICE	
Carta del Director Nacional de Casa Alianza Honduras	4
Introducción	5
Objetivos y metodología de la investigación	6
Contextualización del fenómeno de la violencia sexual en Honduras	9
Capítulo 1: Causas y factores de vulnerabilidad de la violencia sexual infantil	11
Capítulo 2: Actores que se ven involucrados y retroalimentan la violencia sexual en contra de niños y niñas y sus modos operandi	17
2.1 La violencia sexual de niños y niñas a nivel familiar y comunitario	17
2.2 La explotación sexual-comercial de niños y niñas	19
2.3 La trata con fines de explotación sexual-comercial	22
Capítulo 3: Zonas de prevalencia de la violencia sexual contra niños y niñas	28
3.1 Zonas de actividad turística y comercial	28
3.2 Zonas fronterizas	28
3.3 Zonas de presencia de redes de crimen organizado	30
Capítulo 4: Análisis de datos estadísticos sobre la violencia sexual contra niños y niñas en Honduras	33
Capítulo 5: Perfiles de vulnerabilidad de los niños y niñas víctimas de la violencia sexual	43
5.1 Resultados del taller con las niñas del proyecto reyes Irene Valenzuela	47
5.2 Resultados del taller con las niñas del hogar querubines	52
Capítulo 6: La respuesta de la sociedad civil y del estado de Honduras para afrontar la violencia sexual contra niñas y niños.	57

CARTA DEL DIRECTOR NACIONAL CASA ALIANZA HONDURAS

Estimado y estimada, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

Este año Casa Alianza Honduras cumple 26 años brindando protección y oportunidades de desarrollo a la infancia de nuestro país. Somos un movimiento defensor de los derechos humanos de las niñas y los niños que viven en situación de desamparo y exclusión social.

El trabajar directamente con las niñas y los niños nos ha permitido conocer y entender de primera mano la realidad en la que viven diariamente. Por ello podemos proporcionar a los diferentes actores involucrados en la protección de la niñez información objetiva y verificable que contribuya a encontrar alternativas de solución.

Parte de la difícil realidad que enfrentan las niñas y los niños en Honduras tiene que ver con el abuso sexual y en muchos de los casos, vinculados a situaciones de explotación sexual comercial y trata. En vista de lo anterior, en representación de Casa Alianza Honduras pongo a su disposición el presente estudio denominado “Violencia Sexual e Infancia en Honduras, Un acercamiento a las principales formas de explotación sexual-comercial y trata de niños y niñas”

Con la presente investigación Casa Alianza Honduras, apela a la conciencia de la sociedad y del Estado para que den a esta problemática, la importancia que merece de cara al presente de la niñez y el futuro del país.

Agradezco su atención a nuestras publicaciones y le invito a tomarse el tiempo necesario para profundizar en el análisis con nosotros.



José Guadalupe Ruelas
Director Nacional
Casa Alianza Honduras

INTRODUCCIÓN

El Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes de Honduras de Casa Alianza comparte con ustedes su informe de investigación especial bajo el título: *“Violencia sexual e infancia en Honduras. Un acercamiento a las principales formas de explotación sexual-comercial y trata de niños y niñas”*.

Esta investigación se elaboró entre octubre y noviembre del 2012, en un esfuerzo de Casa Alianza Honduras para visibilizar la problemática de la violencia sexual, con énfasis en la explotación sexual comercial y la trata en contra la niñez y que a pesar de que se han hecho esfuerzos por visibilizarla en los últimos años, se requiere de voluntad manifiesta y acciones más concretas por parte del Estado y la sociedad para la prevención y protección de la infancia.

Esta investigación se remonta al estudio realizado por el Observatorio de Casa Alianza Honduras, relativo a la *situación de derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados y los procedimientos de deportación y retorno a Honduras (2012)*.

A través de esta investigación, se pudo constatar que el fenómeno de la migración de niños y niñas se origina por empobrecimiento, violencia, abandono y falta de oportunidades de trabajo o estudio que enfrentan en sus países de origen.

La experiencia de Casa Alianza Honduras y el trabajo de especialización en torno a la atención de niñez en situación de riesgo y exclusión social, permite afirmar que una de principales formas de violencia que atenta en contra de la niñez es la violencia de tipo sexual, dentro de la cual se identifican situaciones de explotación sexual-comercial y trata.

A través del estudio profundizó en las **causas que promueven y generan situaciones de violencia sexual** en contra de niños y niñas en el país, los **actores involucrados**, **cómo operan**, en **qué regiones**, cuáles son las **estadísticas más recientes** y la prevalencia de estas formas de violencia en los últimos años y cuáles son las **respuestas de la sociedad civil y del Estado** de Honduras para afrontar estas problemáticas.

Con base al enfoque metodológico cualitativo de las investigaciones de Casa Alianza Honduras, se incorpora la **percepción de los propios niños y niñas ante este tipo de experiencias**, motivo por el cual se desarrollaron talleres con niñas víctimas de la violencia sexual, así como de otras formas de violencia englobadas dentro de la trata de personas, como es el caso del trabajo infantil doméstico, en donde niñas y niños son explotados y en muchos de los casos podrían considerarse como una forma de explotación compatible a la trata de personas sobre todo cuando son privadas de su libertad y dañadas en su dignidad por todos los abusos y violaciones a sus derechos de que son objeto.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Profundizar en el conocimiento de la realidad de la violencia sexual en contra niños y niñas en Honduras, bajo un enfoque de análisis nacional e incorporando información específica de esta realidad en las regiones de San Pedro Sula, El Progreso, La Ceiba y Roatán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar las **causas y factores sociales e individuales** que generan y promueven situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas en Honduras.
- Identificar los **principales actores involucrados** en las situaciones de violencia sexual y los casos de trata de niños y niñas y conocer cuál es su **modus operandi**.
- Describir las **regiones y zonas del país** en donde estas situaciones son más frecuentes en base a las características sociales de cada una de las regiones investigadas, así como los **lugares de actividad** identificados por las autoridades locales.
- Ahondar en las **estadísticas más recientes** de los casos de violencia sexual y casos de trata contra niños y niñas identificados por las autoridades de las diferentes localidades investigadas.
- Elaborar un **perfil de vulnerabilidad de niños y niñas** víctimas de violencia sexual y trata en sus diferentes modalidades, para comprender mejor los factores que les hicieron vulnerables desde su propia voz y experiencias.
- Identificar cuáles son las **respuestas institucionales** existentes para afrontar las situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, así como indagar en cuál es la **respuesta de Estado y de la sociedad civil** ante estas situaciones.
- Establecer cuáles son las **principales limitantes y fortalezas** a nivel nacional en el combate a las diferentes formas de violencia sexual en contra de niños y niñas en el país.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN:

La metodología planteada para este trabajo retoma elementos relevantes del **método etnográfico** de investigación en tanto tiene su fundamento en el **trabajo de campo** para la recopilación de **información cualitativa y cuantitativa**, así como la vinculación directa del equipo de investigación con la población a estudiar.

Esta metodología incorpora la **observación directa** del fenómeno social a analizar para tener una valoración más objetiva del mismo y poder proporcionar un panorama más completo a nivel descriptivo de los diferentes aspectos a considerar en el estudio. De igual forma plantea la **recopilación y clasificación de la información** tanto de fuentes primarias como secundarias, así como la revisión bibliográfica relacionada a la temática.

El levantamiento de información de la primera fuente se realizó mediante **entrevistas estructuradas** con los siguientes actores clave:

LUGAR	INSTITUCIÓN
TEGUCIGALPA	CHF
	OIM
	Save the Children
	UNICEF
	Plan Internacional
	OIT
	Consultores independientes expertos en la materia
	Proyecto Reyes Irene
	Policía Nacional de Honduras (Unidad Trata)
	Fiscalía Especial de la Niñez
	Casa Alianza Honduras (Hogar Querubines)
SAN PEDRO SULA	Fundación Paso a Paso
	Fiscalía de Turno
	Fiscalía de la Niñez

EL PROGRESO	Hogar Nueva Suyapa
	Fundación Pro-Niño
ROATÁN	Medicina Forense (Ministerio Público)
	Juzgado de Letras Departamental
	Dirección Municipal de Justicia
	Diputación al Congreso Nacional por el Dpto. de Islas de la Bahía
	Canal 9 Islas de la Bahía
	Buckner Honduras
	Alcaldía Municipal
	Gobernación Política
	Fiscalía de la Niñez
	Policía Nacional Preventiva
	DNIC
LA CEIBA	Policía Nacional Preventiva (Departamental N°1, Ceiba)
	Medicina Forense (Ministerio Público)
	Fiscalía Especial de la Niñez

Para el desarrollo de estas entrevistas el equipo se desplazó a las ciudades de San Pedro Sula, El Progreso, Ceiba y Roatán durante dos semanas en **Noviembre de 2012**, durante las cuales se hizo el **levantamiento de las entrevistas y recolección de información**.

De forma paralela durante **Noviembre y Diciembre de 2012 se desarrollaron las entrevistas en Tegucigalpa**. El **análisis de la información y redacción del informe** se llevó a cabo entre **Enero y Febrero de 2013**.

Finalmente se desarrollaron dos **talleres durante Octubre y Noviembre de 2012**, uno con 20 niñas del **Hogar Querubines de Casa Alianza** (víctimas de violencia sexual y trata) y otro con un grupo de 14 niñas del **Centro Reyes Irene** (trabajadoras domésticas), con el objetivo de elaborar un perfil de vulnerabilidad que permita dar voz a las niñas sobre cómo ellas perciben sus experiencias vividas.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN HONDURAS

La violencia sexual en contra de niños y niñas en el país se enmarca dentro de un **contexto nacional de violencia generalizado**. El Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma de Honduras registró una tasa de 86 homicidios por cada 100.000 habitantes a finales del 2012, alcanzándose una **cifra que supera diez veces los mínimos establecidos por la Organización Mundial de la Salud** para considerar esta realidad como *epidemia*. Dentro de esta realidad, la violencia de género también prevalece de forma notoria en el país; se registra una media de 51 mujeres asesinadas mensualmente, una cada 15 horas con 30 segundos en el año 2012.

Las **formas de violencia** que inciden contra niños y niñas son **muy variadas**, provienen de contextos diversos y en muchas ocasiones, **no se ven reflejadas en las estadísticas**. La realidad de la violencia sexual contra niños y niñas es compleja y dinámica, motivos por los cuales tiende a quedar en la privacidad de los contextos en los que se desarrolla. Este tipo de realidades y problemáticas se retroalimentan dada la carencia de mecanismos sociales y gubernamentales que velen por la protección de la infancia y desarrollen las medidas de prevención y combate necesarias para erradicarlos.

La trata de personas ha sido identificada como **uno de los negocios más lucrativos del mundo** (genera más de 39 mil millones de dólares e involucra a más de 2.5 millones de personas al año) y como una **forma de esclavitud que violenta gravemente los derechos de las personas** que la sufren, especialmente los grupos más vulnerables: mujeres y niños y niñas. Queda por lo tanto constatado que es un negocio que prevalece y se incrementa en la medida en que genera grandes beneficios económicos a nivel mundial.

También es necesario tener presente que **Honduras presenta un 66.2% de población que se encuentra bajo la línea de la pobreza** y un 45.3% bajo la extrema pobreza. El 21.5% de la población vive con un ingreso promedio diario de 19 Lempiras (1 dólar US), motivo por el cual Honduras es el país que ocupa el lugar 106 de Desarrollo Humano a nivel mundial, con un índice de 0.604, sólo por encima de Haití, Guatemala y Nicaragua en América Latina.¹

Las cifras oficiales de la Organización Internacional del trabajo señalan que casi medio millón de niños en el país están empleados con un ingreso mensual de apenas Lps. 1,739 (equivalente a 92 dólares) y 157,329 desempleados o subempleados; en el rango de los 19 a 24 años hay 457,111 jóvenes empleados con un escaso ingreso mensual promedio de Lps. 3,208 (equivalente a 170 dólares) y 225,888 desempleados. Es decir, **existe un amplio sector de la juventud que no encuentra posibilidades de tener un ingreso ni siquiera equivalente al salario mínimo** (equivalente a unos 290 dólares).²

¹ PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2010; citado por:

http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Pa%C3%ADses_por_%C3%ADndice_de_desarrollo_humano#Am.C3.A9rica_Latina

² Andino, Tomás., (2008). Juventud, Exclusión y Migración. Ponencia presentada a la Ila Conferencia Nacional en Derechos Humanos: “Derechos Humanos y Educación: Hacia la Construcción de la Ciudadanía”, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 21 de Noviembre 2007, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

En Honduras, la problemática de la violencia sexual y la trata en contra de niños y niñas ha sido llevada al seno de la **Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual-Comercial y Trata** antes de los debates legislativos que precedieron la ratificación de la **Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo Facultativo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas**, especialmente de mujeres y niños y niñas. De igual modo, la **Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata** (CICESCT) aglutina la mayoría de las instituciones de gobierno y no gubernamentales directamente relacionadas con esta materia.

A continuación se describe la **normativa internacional en derechos humanos** más relevante para afrontar la violencia sexual y la trata en contra de niños y niñas, ya suscrita por el Estado de Honduras:

- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la Venta, Utilización de niños para la prostitución y la pornografía (2002).
- Convenio 138 de la OIT sobre Edad Mínima de admisión al Empleo (1973).
- Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981).
- Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).
- Protocolo Facultativo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños y niñas (2000).
- El 21 de noviembre de 2008, Honduras depositó el instrumento de adhesión a la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores pero no se ha ratificado al día de hoy.

A nivel nacional, Honduras ha desarrollado **legislación nacional** que desarrolla algunos **principios y procedimientos nacionales de regulación y protección** en esta materia:

- Constitución de la República de Honduras
- Código de la Niñez y la Adolescencia
- Código de la Familia
- Código Penal
- Código de Procesamientos Penales
- Ley del Ministerio Público
- Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
- Ley de Policía y Convivencia Social
- Ley contra la Trata de Personas
- Lineamientos Nacionales para el Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional para combatir la Trata de Personas en Honduras.
- Protocolo de repatriación de niños y niñas víctimas o posibles víctimas de la trata.

CAPÍTULO 1

1. CAUSAS Y FACTORES DE VULNERABILIDAD DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

Las causas que subyacen a fenómenos como la violencia sexual en contra de niños y niñas o la trata de personas en cualquiera de sus diferentes modalidades (con fines de explotación sexual-comercial, laboral, etc.), son múltiples y complejas. Profundizar en ellas puede ayudar, no sólo a comprender mejor cómo surge o cómo se originan estas problemáticas, sino también a la búsqueda de soluciones eficientes ante una realidad que atenta de forma directa contra los derechos de niños y niñas en todo el país.

A través de las entrevistas realizadas en la investigación, se presenta el siguiente análisis sobre cuáles son las principales causas y factores de vulnerabilidad que generan situaciones de violencia sexual y trata en contra de niños y niñas en Honduras.

Una de las primeras coincidencias encontradas es que existen una serie de factores de vulnerabilidad que se originan dentro del contexto más cercano al niño y niña: **la familia**.

El contexto familiar es el ambiente más inmediato al niño y niña donde las relaciones existentes entre padres, hermanos, abuelos y demás parientes inciden sobre éste de forma directa. En este sentido, la **falta de vínculos familiares sólidos** basados en **valores, atención y cariño** hacia el niño y niña, son el primer factor de vulnerabilidad para que éste se encuentre en riesgo o desamparo.

De igual modo, la **falta de comunicación dentro del núcleo familiar** ha sido señalada como una dificultad para que las relaciones de confianza entre los diferentes miembros sean sólidas y garanticen su protección y bienestar ante posibles situaciones de violencia. El debilitamiento de estas relaciones intrafamiliares genera procesos de **desestructuración familiar**, la cual ha sido señalada como uno de los factores de riesgo más importantes ante estas problemáticas.

En concreto, en Islas de la Bahía se señaló que **la problemática de drogodependencias** (alcoholismo y consumo de cocaína y marihuana) dentro de los contextos familiares (principalmente en la figura paterna) está incrementando los niveles de riesgo social en la población infanto-juvenil.

En contextos desestructurados es más frecuente que se generen relaciones disruptivas y violentas, por lo que es habitual encontrar casos de niños y niñas que viven con sus madres, las cuales tienen varias parejas afectivas a través del tiempo y son éstas las causantes de los abusos y malos tratos perpetrados a los niños y niñas. De igual modo, ha sido usual encontrar entornos familiares donde **la violencia de género se ha extendido también al maltrato y abuso de los hijos e hijas**.

Otro de los entornos más inmediatos al niño y niña es **la escuela**. El acceso a un entorno educativo debería ser garantía de protección y seguridad tanto para los profesores como para los alumnos, en ambientes adecuados que fomenten el aprendizaje y rendimiento. La situación que atraviesa Honduras en cuanto al acceso de niños y niñas al sistema educativo es muy deficiente y es por ello

que la **falta de acceso a la educación** está incrementando las cifras de analfabetismo en el país y además, privando a los niños y niñas de un entorno estructurado de aprendizaje y seguridad.

En este sentido, también es necesario puntualizar que la violencia prevalece dentro del contexto escolar en Honduras, generando tanto situaciones de **malos tratos entre pares (bullying)**, como de **profesores a alumnos** y de **miembros de pandillas/maras a profesores y/o alumnos**. Por medio de la presente investigación se ha tenido constancia de la existencia de miembros de maras que operan desde las propias escuelas para captar niñas, con el fin de poder someterlas a situaciones de explotación sexual-comercial y abusos dentro y fuera de la mara/pandilla.

La suma de todos estos contextos inmediatos al niño y niña (aquí se han descrito fundamentalmente la familia y la escuela, pero puede haber otros como la iglesia, vecindad, etc.), van conformando **la comunidad** dentro de la cual el niño y niña crece y se desarrolla. Cuando los sistemas primarios de protección están debilitados, es frecuente encontrar que **la comunidad está desfragmentada**, produciéndose así un **desgaste y desnaturalización de los sistemas de protección** del niño y niña a nivel comunitario. El sentimiento de comunidad hoy en día está cada vez más debilitado y progresivamente se ha ido debilitando el sentido de protección comunitaria tradicional.

El primer núcleo inmediato al niño, la familia, comienza a verse afectado por las carencias a nivel comunitario de servicios de protección en lo que se refiere a su acceso a servicios de salud, educación, recreación, alimentación, etc., aumentando así la situación de riesgo del niño y la niña.

Además, existen una serie de **factores sociales y culturales** que inciden sobre las relaciones que se dan en las familias, escuelas y comunidades. La **situación de empobrecimiento que sufre el país** es uno de los más destacados. El 66.2% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza y el 45.3% bajo la línea de extrema pobreza; incluso en el área rural el porcentaje de la extrema pobreza se eleva al 60.2%³. El 21.5% de la población vive con un ingreso promedio diario de 19 lempiras (1 dólar US)⁴.

Es importante matizar que **la vinculación directa entre la existencia de situaciones de violencia sexual y la pobreza no tiene ningún fundamento sólido**, en tanto existen familias que viven en situaciones graves de pobreza y no violentan los derechos de sus niños y niñas ni los exponen a ser víctimas de este tipo de situaciones. Sí cabe en cambio reconocer que **la falta de recursos económicos e ingresos familiares y la carencia de un Estado que provea a sus ciudadanos de los recursos mínimos para sobrevivir**, hace que las estrategias de supervivencia degeneren en formas de explotación y violación de los derechos más fundamentales.

Dentro de este marco carente de recursos de todo tipo es importante precisar que varios de los entrevistados coincidieron al señalar que **la prevalencia de casos de violencia sexual y abusos intrafamiliares son más predominantes en las zonas rurales del país**, donde las personas tienen

³ Instituto Nacional de Estadísticas, 2010. Disponible en: <http://www.ine.gob.hn/drupal/node/123>

⁴ Instituto Nacional de Estadísticas, 2010. Disponible en; <http://www.ine.gob.hn/drupal/node/121>

niveles educativos más bajos y donde las **condiciones de hacinamiento dentro de las viviendas son mayores.**

Nuevamente se debería matizar que estos factores pueden estar contribuyendo a que este tipo de situaciones se mantengan, pero las causas que están en su trasfondo son más complejas. No todas las familias que viven en entornos rurales violentan los derechos de sus hijos/as, al igual que tampoco sucede con todas las familias que viven en condiciones de hacinamiento.

De igual modo, ha sido señalado que las **zonas donde la actividad turística y mercantil es más elevada** son las zonas de mayor prevalencia de estas problemáticas. Es el caso de ciudades como Ceiba, Tela, Copán, Roatán (por la presencia del sector turístico) y San Pedro Sula (por la presencia de la industria maquilera) y San Lorenzo (por ser destino turístico y por la presencia de las camaroneras) que han sido descritas por los expertos como las ciudades con mayores índices de explotación sexual-comercial y trata.

El limitado control por parte de las autoridades del Estado en estas zonas concretas está permitiendo que niños y niñas estén siendo explotados y abusados cada día. **Las medidas de seguridad existentes dentro de estos lugares están priorizando los beneficios económicos aportados por la actividad turística con fines ilícitos (explotación sexual, utilización de niños y niñas para la prostitución, etc.), antes que velar por la protección de la niñez.** En todas estas zonas “se rumorea” que estas situaciones se están produciendo, pero “no se toman medidas” para “no perjudicar al turista”. Esta ha sido una de las principales causas por las cuales se originan y retroalimentan los delitos de violación y trata en la zona norte y occidental del país.

De igual modo, la **permisividad del gobierno de Honduras hacia la violencia sexual en contra de niños y niñas** también ha sido señalada como una de las causas que subyacen el origen y mantenimiento de estas problemáticas. Se confirma la existencia de un sistema legal completo y extenso, la ratificación de acuerdos internacionales por parte del estado de Honduras, pero sin embargo, todos los entrevistados coinciden al señalar que el **cumplimiento de todas estas herramientas legales es inexistente e inefectivo.**

Honduras es un país en el que además de existir un gran empobrecimiento, confluyen otros fenómenos que retroalimentan los procesos de generación de violencia. Uno de los más señalados es la **presencia de grupos criminales** dentro del país. Estas redes criminales, se nutren de la desestructuración comunitaria y del debilitamiento y necesidades de las sociedades. No se debe olvidar que la trata ha sido catalogada como uno de los negocios más rentables del mundo (al igual que el tráfico de drogas y del tráfico de armas). La presencia de grupos criminales es una de las causas y también de las consecuencias de la situación de violencia que atraviesa Honduras. La tasa de homicidios en Honduras se cerró en 2012 con 85.5 homicidios por cada 100.000 habitantes, ubicando al país como uno de los más violentos en el mundo por encima de países en conflicto permanente como por ejemplo Irak.

Este **contexto de violencia** ha sido señalado como uno de los factores que **incrementan la situación de riesgo social de niños y niñas** y también como uno de los factores motivacionales (al

igual que la situación de empobrecimiento y falta de alternativas de estudio y trabajo) para impulsar la **migración trasnacional**.

En las últimas décadas se ha incrementado de forma notable el flujo de migrantes que transitan de manera irregular por el territorio mexicano con el objetivo de ingresar a los Estados Unidos, teniendo su nivel más alto en el año 2005 para luego ir reduciéndose desde el año 2009 y estabilizarse, según las estadísticas oficiales (INM-CEM, 2011). En este contexto, la proporción de NNA migrantes también se ha incrementado de manera considerable (Sin Fronteras, 2005; UNICEF Guatemala, 2011), aunque dicho crecimiento se ha estabilizado durante los últimos cinco años (INM-CEM, 2011).

La migración de personas hacia los Estados Unidos, como fruto de una huida de situaciones de empobrecimiento y violencia, han contribuido notablemente a la desestructuración familiar que se mencionaba con anterioridad. Cuando las figuras centrales del núcleo familiar, como una madre o un padre, abandonan su hogar y dejan a sus hijos al cuidado de terceras personas, se produce una desnaturalización del concepto de familia en sí mismo. El niño y niña no sólo queda inmerso en un contexto familiar desestructurado y carente de recursos que le brinden protección, sino que **sus figuras de apego centrales para su desarrollo se encuentran fuera de su alcance**, quedando así expuestas a un sinnúmero de riesgos que comienzan por su sentimiento de tristeza y soledad.

En este sentido, sectores como por ejemplo la Rivera Hernández en San Pedro Sula, donde se albergan comunidades completas de población migrante y trabajadores de maquila, la prevalencia de casos de violencia sexual, abusos y captación para la trata, es muy elevada.

Es importante destacar que las entrevistas mantenidas en el municipio de San Pedro Sula, señalan precisamente la **presencia de maquilas en la zona** como una de las causas principales por las cuales se explican las situaciones de abusos sexuales y violaciones a niños y niñas. La incorporación de la mujer al trabajo, en contextos de familia monoparental o en familias desestructuradas, han contribuido a que **el niño y la niña crezca bajo la supervisión de personas desconocidas o demasiado mayores (por ejemplo, abuelos y abuelas)**, quienes generalmente no garantizan la protección del niño y la niña del mismo modo que lo harían sus figuras de apego primarias (sus padres y madres).

Esta **situación de cuidado del niño y niña por terceras personas facilita su desarraigo familiar**, haciendo que busque en la calle o en otros amigos, el cariño y protección que su núcleo familiar no le proporciona.

Además de tener en cuenta todos estos factores, es necesario destacar que las situaciones de violencia sexual se dan en un **marco social de utilización de poder de unas personas hacia otras con el objetivo de utilizarlas para obtener por ello un beneficio**. Para ello se utiliza a los grupos poblacionales más vulnerables a través de los cuales este objetivo es más fácil de conseguir, es decir a mujeres y niños y niñas.

En el caso de la explotación sexual-comercial y la trata con estos fines, se identifica una prevalencia mayor de víctimas del sexo femenino, reflejándose que la relación de **poder se ejerce habitualmente desde el hombre (demandante de estos servicios y explotador) hacia la mujer (víctima)** y convirtiéndose así en una problemática que debe ser abordada con un enfoque de género. Esto es lo que las personas entrevistadas han denominado “**cultura machista**” y “**cultura violatoria de derechos humanos**” enmarcándose en dicha cultura las problemáticas de trata y violencia sexual en el país.

Finalmente, dentro de todo este marco de causas y factores de vulnerabilidad ante el fenómeno de la violencia sexual y trata contra niños y niñas, también se ha señalado que **la infancia no es tomada en cuenta en el grado de importancia que le correspondería dentro las políticas del Estado**, sino que **queda siempre relegada a un segundo plano**. Esta falta de interés en los temas que atañen a la niñez y la juventud en el país es una de las principales causas por las cuales este tipo de situaciones surgen y prevalecen en el tiempo.

Causas y factores de vulnerabilidad de la violencia sexual y la trata contra niños, niñas y jóvenes en honduras

Contexto Familiar

- Carencia de vínculos familiares sólidos, atención, valores y cariño.
- Deficiencias en la comunicación intrafamiliar.
- Drogodependencias y ludopagías dentro de los núcleos familiares.
- La violencia de género como impulsora de violencia hacia los niños y niñas que viven dentro del mismo núcleo familiar.
- Condiciones de hacinamiento dentro de la vivienda familiar.

Contexto Comunitario

- Falta de acceso los servicios básicos como educación, salud, recreación, etc.
- Violencia dentro del contexto escolar (entre pares, de profesores a alumnos, de miembros de pandillas a profesores y/o alumnos, etc.).
- Carencia de recursos y servicios de protección a niños, niñas y jóvenes.
- Debilitamiento del contexto comunitario como un contexto de protección y arraigo.

Contexto Social y Político

- Situación de empobrecimiento del país , traducida en la falta de recursos económicos de las familias.
- Elevados índices de violencia a nivel nacional.
- Presencia de grupos del crimen organizado.
- Presencia de diferentes maras y pandillas como consecuencia de la situación de callejización y abandono de muchos niños y niñas.
- La migración como agente facilitador de la desestructuración familiar (dearraigo y cuidado de niños y niñas por terceras personas).
- Actividad turística con fines ilícitos en algunas zonas del país (norte y occidente especialmente).
- Actividad de la industria maquilera y agroindustria en algunas zonas del país (especialmente en San Pedro Sula, Progreso y Choluteca, San Lorenzo).
- Permisividad del gobierno ante estas problemáticas, traducida en la falta de control y regulación de los delitos contra la niñez.
- Falta de aplicación de la legislación vigente en esta materia.
- Cultura social machista y violatoria de derechos humanos.
- Infancia relegada a un segundo plano dentro de las políticas del gobierno.

CAPÍTULO 2

2. ACTORES QUE SE VEN INVOLUCRADOS Y RETROALIMENTAN LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑOS Y NIÑAS Y SUS MODOS OPERANDI:

La violencia sexual contra niños y niñas es una realidad compleja en Honduras que se enmarca en el contexto histórico, social y cultural de una sociedad patriarcal donde los niños y niñas son considerados como objetos y no como sujetos de derechos. La violencia sexual es expresada a través de relaciones incestuosas, violaciones, actos de lujuria y todas las modalidades de explotación sexual comercial que puedan existir. La demanda de niñas y niños para actividades sexuales ilegales también proviene de redes organizadas del crimen, proxenetas y demás intermediarios que se benefician económicamente de estas actividades.

Este negocio se sostiene porque existe una cadena de actores que retroalimentan los procesos sociales que subyacen la base de esta forma de violencia y explotación, pero **¿Quiénes son los actores que están implicados en estos procesos? ¿Cuál es su modus operandi?**

La elaboración de un perfil específico de actores involucrados ha sido poco estudiado hasta la fecha. La falta de investigaciones al respecto y la propia complejidad de los procesos de explotación sexual y trata de personas hacen difícil perfilar un patrón específico. Sin embargo, hemos querido preguntar a los profesionales expertos en trabajar este tipo de delitos y en trabajar con las personas víctimas, quiénes son los actores que están detrás de la violencia sexual en contra de niños, niñas y jóvenes en Honduras. A través de sus aportaciones y de nuestra propia experiencia de trabajo con las víctimas, hemos extraído las conclusiones que se exponen a continuación.

En primer lugar es imprescindible **diferenciar entre la violencia sexual** que se comete dentro del ámbito **intrafamiliar de otras prácticas como la explotación sexual-comercial o la trata en sus diferentes modalidades**. Son procesos diferentes y con un nivel de organización y complejidad distinto. A continuación se analizarán los actores identificados en cada una de estas modalidades:

2.1. LA VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO

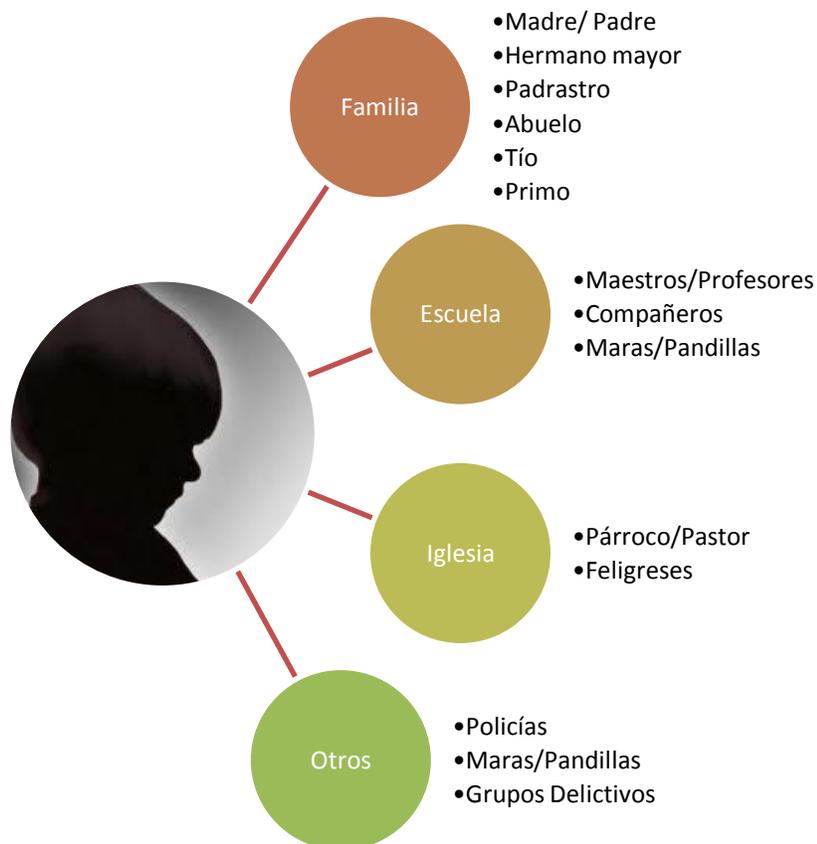
Las fuentes entrevistadas coincidieron en señalar que generalmente se identifica una alta prevalencia de casos de abusos sexuales y violaciones a nivel intrafamiliar, siendo los **padres, padrastros, hermanos mayores, abuelos, tíos, primos o personas allegadas al núcleo familiar primario** los principales causantes de estos delitos. Ante este tipo de situaciones hay madres que interponen denuncia y hacen prevalecer los derechos del niño y niña y otras que actúan como confidentes y no lo refieren a las autoridades. Se ha señalado que esto se puede deber a diferentes razones como el miedo a las repercusiones por parte del abusador, la falta de credibilidad en la eficacia de las autoridades, la creencia de que la culpa ha sido del niño y niña, entre otras.

Estas situaciones también han sido descritas en otros microsistemas sociales como la **escuela** donde se han identificado casos de violaciones de maestros a alumnos/as, violaciones entre iguales y de miembros de maras/pandillas a niños y niñas dentro de la escuela; así como también en el contexto de la **iglesia**, donde se identifican violaciones del párroco/pastor o de feligreses a niños y niñas.

También se han señalado otros actores como **miembros de la policía**; en concreto en el sector de la Rivera Hernández en San Pedro Sula, se relata la experiencia de varios niños y niñas quienes están siendo secuestrados por carros de la policía y aparecen días después en una montaña con signos físicos de haber sido abusados. Dentro de este mismo sector también se relata la existencia de **miembros de maras** que violan y abusan de las niñas de la comunidad y las obligan a tener relaciones sexuales con otros miembros de la mara.

También en San Pedro Sula se hace referencia a la existencia de **grupos delictivos** que asaltan en autobuses públicos, bajan a todos los pasajeros y violan a las mujeres y a las niñas; así como también actúan entrando en las casas particulares y abusando sexualmente de todas las mujeres y niñas. Es importante señalar que en este tipo de prácticas son siempre varios hombres los abusan de una sola mujer o niña.

Síntesis de los microsistemas sociales de mayor proximidad al niño y niña y actores implicados en las situaciones de violencia sexual y abusos:



2.2. LA EXPLOTACIÓN SEXUAL-COMERCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS

En relación a la explotación sexual-comercial (ESC) de niños y niñas es importante comenzar delimitando la definición de dicho concepto:

Explotación Sexual Comercial: *Es una actividad esencialmente económica, de carácter comercial y mercantil, que somete a niños, niñas y adolescentes al trabajo de comercio y de la industria del sexo, en los ámbitos nacional e internacional. Por tanto, esa concepción traspasa la categoría de la utilización de niños y niñas para la prostitución, abarcando los aspectos de la producción industrial pornográfica, el turismo sexual, el tráfico de niños y adolescentes para fines sexuales, y como hechos más recientes, la pornografía vía Internet.*

Utilización de niños y niñas para la prostitución o Explotación Sexual Tradicional: *Es la comercialización de niños y niñas y adolescentes como mercancía sexual a cambio de una remuneración en dinero o en especie, generalmente con la participación de un intermediario.*

A través de esta investigación se han identificado las siguientes modalidades de explotación sexual-comercial y los siguientes actores implicados:

2.2.1. Utilización de niñas para la prostitución:

Una de las formas identificadas de utilización de niños y niñas para la prostitución ha sido a través de las **casas de masaje**, negocios donde los clientes llaman y demandan el servicio sexual de niños y niñas. Los dueños de estas casas de masaje pueden ser tanto hombres como mujeres y se pueden encontrar en zonas de mayor o menor nivel económico de las ciudades (sin distinción de clase social).

A través de la Unidad de Delitos Especiales de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) se han identificado algunas conexiones entre diferentes casas de masajes a nivel nacional. Los dueños de estos negocios captan a las niñas, las trasladan de unas casas de masajes a otras a nivel interno del país y allí las obligan a mantener relaciones sexuales con los clientes. A través de este tipo de conexiones tienen mayor facilidad para poder cambiar a las niñas cada cierto tiempo. Este modus operandi ya ha sido catalogado por la policía como una modalidad de *trata* ya que incluye tanto la captación como el traslado y la explotación de las menores de edad.

La utilización de niños y niñas para la prostitución también ha sido identificada desde el interior del **contexto familiar primario del niño y niña**, cuando alguno de los miembros de la familia (generalmente la madre o el padre) somete al niño y niña a este tipo de explotación a cambio de una contraprestación económica o algún otro tipo de beneficio. Este tipo de actividad puede darse tanto a *nivel privado*, de tal manera que el padre o la madre del niño y niña contacta con el demandante de servicios de forma directa y ofrece los servicios sexuales de su hijo/a; o bien a un

nivel público, obligando al niño y niña a prostituirse en la calle y a buscar por sí mismo a los demandantes de estos servicios.

De igual modo, se hace referencia a la existencia de **líderes de maras juveniles** que utilizan a niñas menores de edad para la prostitución obligándolas a mantener relaciones sexuales con otros miembros de la mara o con otros demandantes de estos servicios asociados al crimen organizado. Este tipo de prácticas se han identificado específicamente en sectores como la Rivera Hernández en San Pedro Sula.

En este sector, también se ha referido la existencia de algunos **jóvenes de la diversidad sexual** que han promovido la utilización de niños y niñas menores de edad para la prostitución a cambio de una contraprestación económica actuando como proxenetas. Este tipo de práctica ha sido identificada en la Colonia Asentamientos Humanos de San Pedro Sula.

Igualmente, dentro de San Pedro Sula, se ha hecho referencia también a algunos **dueños de bares y cantinas**, quienes ofrecen los servicios sexuales de menores de edad a sus clientes.

Según reportes de UNICEF, en Honduras un 32% de los demandantes de estos servicios ofrecen dinero a cambio de mantener relaciones sexuales con niños o niñas, un 31% ofrece alimentos, un 19% les ofrece protección y un 17% les ofrece droga.

De igual modo, las personas demandantes de este tipo de servicios son en un 62% de los casos de nacionalidad hondureña y en un 32% de nacionalidad extranjera.

En relación al lugar de contacto, el 55% de los casos contactan con los niños y niñas en la calle, el 22% en un salón-bar, el 19% a través de un intermediario y 4% otros tipos de modalidades.

2.2.2. Turismo con fines de comercio sexual:

Una de las prácticas de explotación sexual-comercial en la que coincidieron casi todos los y las entrevistados en Islas de la Bahía, es el turismo con fines de comercio sexual de menores de edad. Esta actividad implica que turistas en la edad adulta (sean de procedencia nacional o extranjera y sean varones o mujeres) utilicen a niños y niñas para mantener relaciones sexuales a cambio de una prestación económica o favor de alguna clase, generando situaciones de explotación de género, edad, condición social y económica en el país de destino.

Esta actividad se ha visto incrementada con la llegada de barcos crucero a Islas de la Bahía, a través de los cuales, **tanto la tripulación de los barcos como los turistas**, utilizan el tiempo disponible en la isla para estos fines (bajan del barco, se van a bares y locales determinados, de ahí a un hotel u hostel, mantienen relaciones sexuales con menores de edad y regresan al barco).

Como intermediarios de esta actividad se ven involucrados diferentes actores: **(1) taxistas**, facilitadores del acceso del demandante de servicios a la niña o niño; **(2) padres y madres** de los niños y niñas que exponen a sus hijos a estas situaciones; **(3) dueños de bares, restaurantes y hoteles** que facilitan la prestación de este tipo de servicios dentro de sus instalaciones; **personas**

de la isla que instigan y promueven este tipo de negocios a nivel local; **(4)** finalmente, también se identificó la presencia de un **grupo de jóvenes de la Ceiba** que controlan la llegada de estos barcos crucero y buscan a los demandantes de estos servicios para ponerlos en contacto con niños y niñas ceibeños que han sido trasladados a Islas de la Bahía. Todos ellos obtienen algún tipo de contraprestación económica o recompensa a cambio actuando como intermediarios y/o como proxenetes.

En líneas generales los demandantes de estos servicios buscan el servicio de **niñas** de edades cada vez más tempranas ya que esto implica que hayan tenido **menor cantidad de relaciones sexuales y menos experiencia**. Se identifica que ha habido incluso algunos turistas extranjeros que han llegado a **drogar a las niñas para tener relaciones sexuales con ellas bajo los efectos de estas sustancias**, quedando algunas de ellas con graves problemas de consumo durante toda su vida.

“Es el tour de la miseria: los barcos están aquí cuatro horas y en cuatro horas el producto tiene que estar venido, servido y cobrado porque es el tiempo que tienen los cruceros. Se produce en ese periodo de tiempo a través de una organización natural y una venta de la debilidad humana. Si hoy esa persona ganó una cantidad de 100 dólares por ese servicio, mañana va a buscar obtener 300 dólares”.

Romeo Silvestri, Diputado (Partido Nacional) al Congreso Nacional por el Departamento de Islas de la Bahía.

“Aquí hemos visto como los turistas buscan a las muchachas, las llevan a que las arreglen y las pongan bonitas y luego se las llevan”.

Rosendo Morales, periodista del Canal 9, Roatán.

“Hemos visto cómo dos muchachas se peleaban por 20 dólares que les había dado un americano por acostarse con ambas”.

Sandra Zúniga, Buckner Honduras en Roatán.

En la ciudad de La Ceiba también se hace referencia a algunos casos de niñas víctimas del turismo con fines de comercio sexual. En concreto desde la Fiscalía de la Niñez en La Ceiba se destaca el caso de un **estadounidense que establecía relaciones de amistad con mujeres de las comunidades para que éstas le presentaran a niñas menores de edad y abusar de ellas**. Según afirman en la fiscalía, se logró capturar al hombre a través de una denuncia anónima pero finalmente fue puesto en libertad porque la madre de las niñas declaró a su favor negando los hechos denunciados (posiblemente en base a algún tipo de amenaza o soborno).

2.2.3. Utilización de niños y niñas para la pornografía:

Otra de las formas de explotación sexual-comercial de niños y niñas identificada por los y las entrevistados es la utilización de menores de edad para la pornografía. Se entiende por **pornografía infantil** a *toda representación de menores de edad del sexo que sean en conductas sexualmente explícitas, pudiendo tratarse de representaciones visuales, descriptivas o incluso sonoras o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.*

Diversas fiscalías a nivel nacional han identificado casos de este tipo en los últimos años. El más reciente, fue descrito por la Fiscalía de la Niñez de San Pedro Sula, la cual abordó el caso de **un norteamericano que reclutaba niñas**, las hacía llegar a alguna de sus casas a través de un taxista de su confianza y allí **las obligaba a mantener relaciones sexuales con otros adultos** mientras él **las filmaba y las fotografiaba** y posteriormente colgaba las fotografías en las paredes.

De igual modo, desde la Fiscalía de La Ceiba se hace referencia al caso de **un juez de la isla de Guanaja que elaboraba material con contenido pornográfico de niñas pequeñas entre los 9 y los 12 años**. Usualmente las citaba donde dormía y se quedaba desnudo obligándolas a que lo manosearan mientras él les tomaba fotografías. La Fiscalía identificó el caso porque las fotos estaban subidas a internet y a través de varias denuncias el caso se pudo judicializar.

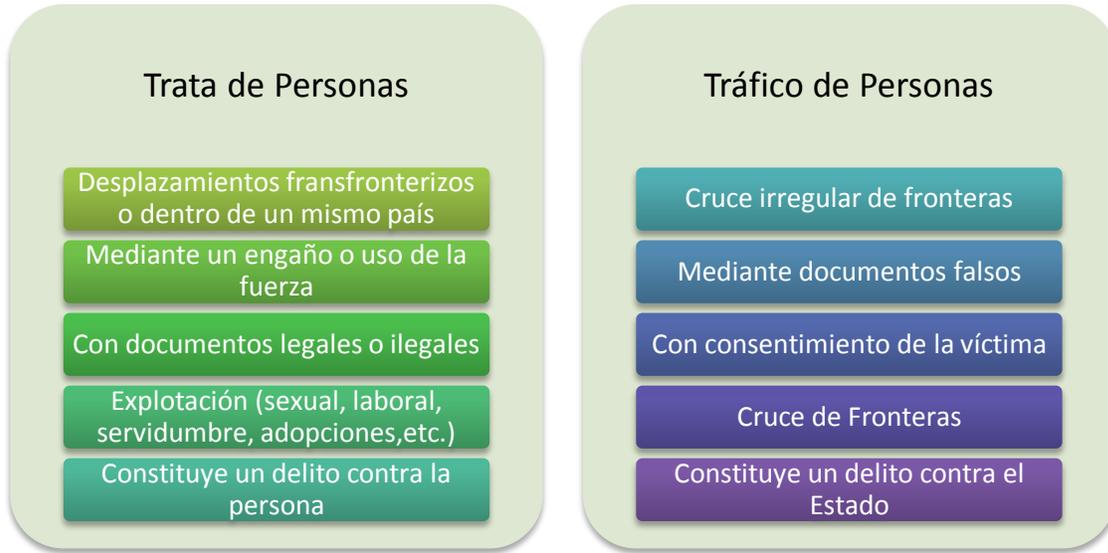
2.3. LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL-COMERCIAL

Otra de las formas de violencia sexual que atenta contra los derechos y la integridad de los niños y niñas en Honduras es la trata de personas, específicamente en la modalidad de trata con fines específicos de explotación sexual-comercial. Sin embargo, a través de la presente investigación también se ha podido constatar que la trata con fines de explotación laboral también expone a los niños y niñas a situaciones de violencia sexual. Es el caso por ejemplo de niñas trabajadoras domésticas que sufren la violencia sexual por parte de sus patronos.

El Protocolo de Palermo establece como definición de la trata de personas *“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.”* *“Esta explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.*

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas

Es importante precisar las diferencias entre el delito de trata de personas y el **tráfico de personas**. Éste último ha sido definido como el *traslado de una o varias personas de un país a otro de manera ilegal, habiendo un pago o transacción económica a través de dicho traslado*. A continuación se representan las diferencias más destacables entre trata y tráfico de personas:



Además el protocolo de Palermo establece que la **definición de trata de personas** contiene tres elementos a tener en cuenta:



2.3.1. Actores involucrados en las actividades que caracterizan la trata de personas:

Profundizando en las diferentes actividades que caracterizan la trata de personas (captación, transporte, traslado, acogida y recepción), en la presente investigación se identifican diferentes actores en cada una de estas fases:

A. Captación:

Los y las entrevistados coinciden en señalar que la *captación* se lleva a cabo generalmente a través **de personas muy cercanas** a los niños y niñas, **de sus propias comunidades** de origen. Lejos de la imagen estereotipada del tratante como una persona ajena o desconocida al niño y niña, generalmente se trata de personas que utilizan su cercanía para ganarse su confianza.

Se perfilan diferentes tipos de actores para la captación. Por un lado, se ha descrito el perfil de la **mujer de edad avanzada** que vive en la propia comunidad o llega a ésta por temporadas, utilizando su imagen de confianza para prometer a las familias o a los niños y niñas un futuro mejor fuera de la comunidad.

También se hace referencia al perfil del **hombre joven y atento** que llega a la comunidad y enamora a las niñas con regalos, prometiéndoles trabajo y un futuro mejor en otro departamento del país o en otro país.

Además, diversos expertos han señalado que las **redes sociales** están funcionando cada vez más **como medios de captación** a través de los cuales **cualquier desconocido** puede establecer rápidamente contacto y mantener una comunicación diaria con el niño y niña.

Igualmente, se hace referencia a **miembros de maras** como principales actores para la captación de niños y niñas para la trata desde los entornos locales y se destaca la existencia de **redes para la captación que operan desde las escuelas, colegios y universidades** de diferentes departamentos del país.

B. Transporte y Traslado:

En lo relativo al *transporte y traslado* de los niños y niñas se han identificado también una importante variedad y diversidad de actores implicados, comenzando por la participación de **taxistas y personas de las propias comunidades** (por ejemplo, vecinos) que se encargan de facilitar el traslado de las víctimas de un punto a otro, obteniendo siempre un beneficio a cambio.

También se ha hecho referencia a **dueños de comercios** y a **personas vinculadas al crimen organizado** que utilizan su poder e influencia para gestionar este tipo de actividades (se ha vinculado a este tipo de delitos a alcaldes de algunos municipios, policías e incluso directores de grandes cadenas hoteleras).

Se ha señalado la existencia de **miembros de la mara salvatrucha** que tienen conexiones con los miembros de esta mara en otros países, promoviendo y facilitando el traslado de las víctimas a través de estos países.

En los casos de trata a nivel transnacional se identifica la figura de los **coyotes**, como responsables del traslado de niños y niñas de unos países a otros a cambio de una remuneración económica o contraprestación de algún tipo.

El traslado puede ser a nivel interno del país o a nivel transnacional pero sea como sea, siempre se describe que la ejecución del mismo se realiza de forma **organizada, sincronizada y rápida**.

C. Acogida y Recepción:

Los y las entrevistados coinciden en señalar que la *acogida y recepción* de los niños y niñas en el lugar de destino suele ser realizada por **personas de la comunidad de destino** que están involucradas en la red y que generalmente tienen una **conexión directa con la persona que realizó la captación en el lugar de origen del niño y niña**. No obstante, también se señala la existencia de algunos casos de niños y niñas que son recibidos y acogidos por los propios **dueños de los negocios de explotación**.

Es importante precisar que además de todos estos actores se ha señalado la existencia de otros como los **prestamistas** (encargados de prestar el dinero para el viaje), **falsificadores** (encargados de falsificar documentos de viaje, partidas de nacimiento, etc.), **recolectores** (encargados de recolectar el producto de la explotación), **administradores** (encargados de analizar la rentabilidad obtenida tras la explotación), **vigilantes** (encargados de controlar la movilidad de la víctima), entre otros.

Otros de los puntos de acuerdo entre los y las entrevistados es que todo el entramado se lleva a cabo bajo la **complicidad de las autoridades y grupos de poder locales** y bajo la **coordinación de la industria del turismo y el comercio** (hoteles, bares, cantinas, etc.).

También se llega al consenso de que **las mismas redes y rutas que operan para el tráfico de drogas y el tráfico de armas son utilizadas para el tráfico y la trata de personas**.

Todos y todas coinciden en señalar que los actores involucrados en la trata de niños y niñas **proviene de cualquier estrato social, nivel económico y nivel educativo**.

2.3.2. Medios utilizados por los actores identificados:

En relación a los medios utilizados para la trata de personas y el modus operandi de los diferentes actores señalados, en general todas las fuentes coinciden en señalar que el patrón de operación es el mismo: la **oferta de un futuro mejor** en otro departamento del país o en otro país a través de una **oferta de empleo u oportunidades de estudio** y que suelen estar promovidos en base al **engaño, amenaza, uso de la fuerza, rapto, fraude, abuso de poder o concesión/recepción de pagos o beneficios**.

A continuación se expone un **caso de trata** abordado por una de las fiscales de delitos de explotación sexual comercial y trata de la Fiscalía Especial de la Niñez en San Pedro Sula, a través del cual se puede facilitar un **acercamiento a todo el entramado y diversidad de actores que se han descrito hasta el momento.**

Tuvimos el caso de un señor que denunció en la fiscalía la siguiente situación: Una mujer de la comunidad (en el sector de Choloma, San Pedro Sula) ofreció a su hija la posibilidad de ir a Guatemala a trabajar a un restaurante como mesera, pero tiempo después se enteraron de que la niña no había ido a trabajar en lo que le habían prometido sino que querían explotarla en un prostíbulo. La niña consiguió escaparse y estaba refugiada en una iglesia en Belice. Se presentaron en la fiscalía con este caso para saber qué podían hacer.

Se llegó a conocer que la mujer que les había engañado ya había hecho lo mismo a otras niñas de la misma comunidad. Seleccionaba a las niñas más rebeldes, se les acercaba y les ofrecía trabajo. Les decía que tenía una hermana en Guatemala que tenía un restaurante.

Las llevaba a la Gran Terminal y allí se las entregaba a otra persona. Por lo general siempre las hacía viajar con mujeres ya que sería sospechoso que tres o cuatro muchachas fueran viajando con un hombre pero no es tan sospechoso si viajan con señoras con una edad (50 años) ya que nadie desconfía de ellas.

En realidad no se las llevaban a Guatemala sino a Belice (pasando lógicamente por Guatemala), siempre por ruta terrestre. Un dato curioso es que sólo las mayores de edad son trasladadas por Corinto. Las menores de edad son trasladadas por el occidente, por Santa Rosa de Copán.

Salen de San Pedro Sula, toman un autobús hasta Copán y ahí duermen una noche y luego en la madrugada salen en un busito (salen a las dos de la mañana para no levantar sospechas) con un señor (de apariencia confiable, lo describen con un sombrero de paja) y las trasladan a Guatemala.

Ahí a pie cruzan un cerro y las entregan a una señora que las espera en Guatemala. Allá toman otro bus hasta una zona que se llama Melchor donde hay una nueva señora que las espera. Cada intermediario pasa el dinero al siguiente pero las niñas nunca manejan nada de dinero.

En Melchor hay una señora que vive cerca de un río y que sabe cuándo las tiene que pasar (cuando no haya policías cerca). Las niñas describen que se las llevan donde unos neumáticos para cruzarse el río.

Del otro lado ya en Belice, un señor las recibe en su casa en Belmopán y les ofrece donde cambiarse. Allí las llegan a traer unas personas que resultaron ser familia de la señora que las reclutó en Choloma, San Pedro Sula.

Ahí las transportan a otro apartamento, dando varias vueltas con el carro para hacer que se desorienten y se pierdan. En este apartamento hay varios hombres, entre ellos un policía de la unidad de trata de Belice que les dice que las va a ayudar pero en realidad las encierra en una habitación y abusa sexualmente de varias de ellas.

Estos hombres les dijeron que tendrían que tomar un Ferry para ir a las islas de Belice donde estaban todos los prostíbulos. Cada trago se vendería a ocho dólares y de esos 8 dólares, 3 iban a ser para ellas. Por cada cliente que las invitara a un trago les iban a dar una pulserita y al final del día, contando dichas pulseras, sabrían el valor que les iban a pagar. También les dijeron que les iban a comprar ropa y que la mayoría de los clientes eran extranjeros y les iban a gustar.

Una noche cuando los hombres estaban bebidos, ellas lograron escaparse y una de ellas orientó a las demás hasta una iglesia que había visto al llegar a la zona. En la iglesia las dejaron llamar a sus papás.

De ahí el consulado tardó dos días en ir a buscarlas. Fueron trasladadas al consulado, se les dio protección y regresaron a Honduras en un vuelo chárter. Es al llegar a Honduras donde ellas sienten que no hay ningún tipo de respuesta. Pidieron ayuda para salir del país y pedir refugio, pero se les ofreció Belice y ellas no quieren regresar allá.

Actualmente están recibiendo amenazas anónimas y la señora que las reclutó está en búsqueda y captura porque salió de Honduras. Esperan que cuando cruce alguna frontera o aduana se la detenga. Sin embargo, es muy difícil que esto suceda, ya que ni siquiera se puede asegurar que ella haya dado su pasaporte verdadero o su nombre real.

Cuando fuimos desde la fiscalía para solicitar que si ella intentara ingresar se diera aviso a la fiscalía para capturarla, en Corinto nos explicaron que es difícil que ellos puedan identificarla ya que no existe un control actualizado de las personas que transitan por la frontera. Toda la información es enviada a Tegucigalpa por lo que para poder identificar a cada persona tendrían que revisar boleta por boleta en las fechas señaladas.

La señora de este caso estaba vinculada a un sicario muy famoso en la zona perteneciente a la banda Mamaliche. Las niñas y su familia tienen mucho miedo de permanecer en Choloma. Es una situación terrible y desde la fiscalía no tenemos los medios para poder protegerlas.

El occidente ha sido ruta de crimen organizado. Hay una coincidencia en las rutas, el crimen organizado está presente a todos los niveles. Sería iluso pensar que las autoridades de la zona no saben que esto está sucediendo en estas zonas. Las niñas dicen que hay un prostíbulo en Guatemala donde había unas 35 mujeres de las cuales, aproximadamente 15 eran hondureñas y 8 eran menores de edad. La autoridad está siendo cómplice de estas situaciones.”

Testimonio facilitado por la unidad de delitos de explotación sexual y trata de la Fiscalía de la Niñez,

San Pedro Sula.

CAPÍTULO 3

3. ZONAS DE PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS

A través de la presente investigación se ha querido profundizar en la determinación de qué zonas o regiones son las de mayor prevalencia de situaciones de violencia sexual, explotación sexual-comercial y trata de personas dentro del contexto nacional. Si bien la Policía Nacional de Honduras dispone de un mapeo geo-referencial sobre este tipo de delitos, a través de este apartado no se pretende replicar dicho trabajo, sino profundizar a través de las entrevistas realizadas qué zonas de actividad se tienen identificadas y cuáles son las razones por las cuales estas situaciones prevalecen en dichas áreas.

Se ha identificado que la violencia hacia las mujeres es una realidad que se extiende por todo el contexto nacional. El Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma de Honduras ha señalado que desde enero a diciembre del año 2012 en Honduras se presentaron 606 muertes violentas de mujeres lo que representa una tasa de 14.2 por cada cien mil habitantes (pccmh); en promedio 51 mujeres mueren asesinadas mensualmente. Si bien existe una forma de violencia que afecta específicamente a las mujeres hondureñas, en muchos casos relacionados con la violencia sexual, los y las entrevistados coinciden en señalar algunas diferencias geográficas.

3.1. ZONAS DE ACTIVIDAD TURÍSTICA Y COMERCIAL:

La zona norte del país, en concreto los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón, Gracias a Dios (desde donde se ha identificado el traslado de niñas hacia Islas Caimán) e Islas de la Bahía, se asocia a una fuerte **actividad turística y comercial** de la cual se derivan numerosas situaciones de prostitución, explotación sexual-comercial y turismo con fines de comercio sexual de menores de edad.

Otro departamento de la zona occidental como Copán con una alta actividad turística destacada por la presencia de las ruinas mayas, también se identifica como lugar de prevalencia de estas situaciones. De igual modo en la zona sur del país, destacan Nacaome y San Lorenzo (Dpto. Valle) con esta misma realidad.

3.2. ZONAS FRONTERIZAS:

Las fuentes entrevistadas también señalan las zonas fronterizas como **rutas utilizadas por las redes de crimen organizado para el tráfico de armas, de droga, para el tráfico de personas y para el traslado de niños y niñas víctimas de trata**. Los puntos fronterizos más señalados para este tipo de actividad han sido:

Observatorio de los Derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras de Casa Alianza
Violencia sexual e infancia en Honduras. Un acercamiento a las principales formas de explotación sexual-comercial y trata de niños y niñas.

- **Frontera Honduras-Guatemala:** Corinto (por vía terrestre a través de Cortés), Puerto Cortés (por vía marítima a través de Cortés), El Florido (a través de Copán) y Agua Caliente (a través de Ocotepeque).
- **Frontera Honduras – El Salvador:** El Amatillo (a través de Valle) y El Poy (a través de Ocotepeque).
- **Frontera Honduras-Guatemala-El Salvador:** se destaca específicamente la zona del triffinio como punto clave en el tráfico y la trata de personas.
- **Frontera Honduras-Nicaragua:** Las Manos (a través de El Paraíso) y Guasaule (a través de Choluteca).



Estas zonas fronterizas están en las rutas de personas migrantes hacia México y Estados Unidos y permeabilizan el traslado de niños y niñas víctimas de trata, así como el paso de menores de edad migrantes que viajan con destino a México y Estados Unidos.

Se hace referencia a la existencia de tres rutas principales:

- Choluteca-Tegucigalpa-Comayagua-Puerto Cortés y Corinto
- San Pedro Sula – La Entrada – El Florido
- Santa Rosa de Copán- Ocotepeque- Agua Caliente

Como ya se mencionaba anteriormente se ha coincidido al señalar que las rutas utilizadas para la trata de personas son las mismas que las utilizadas por el crimen organizado. En este sentido, según un informe elaborado por ACNUR y El Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM) en Mayo de 2012, titulado “Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección generadas por nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica”, en

Honduras se están produciendo extorsiones, amenazas directas, homicidios y secuestros, como modus operandi de la criminalidad organizada.

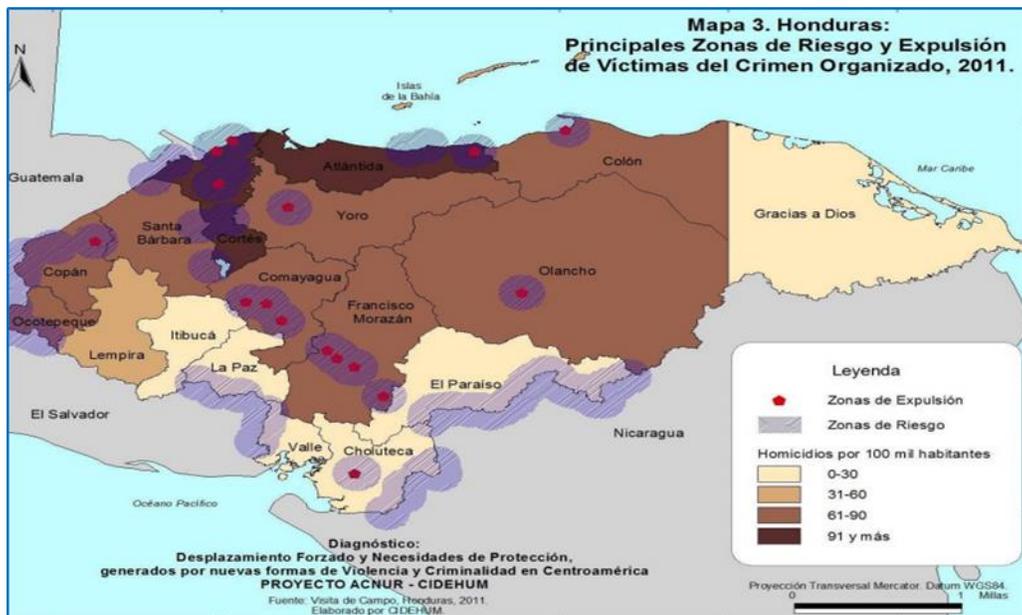
Según relata el informe, esta situación no sólo afecta a la población civil sino también a autoridades gubernamentales, militares y policiales. Las mismas autoridades del Estado han reconocido la *capacidad del crimen organizado para infiltrarse en algunos sectores de las instituciones del Estado y sectores de las fuerzas del orden*, según se relata en este informe del CIDEHUM.

Se describe que el patrón del desplazamiento forzado en Honduras a causa del accionar del crimen organizado ofrece muy pocas opciones de desplazamiento forzado interno ya que **directamente se ha apropiado de gran cantidad de territorios en el país.**

3.3. ZONAS DE PRESENCIA DE REDES DE CRIMEN ORGANIZADO

Esto por la **presencia de maras o pandillas organizadas** principalmente en la ciudad capital (Tegucigalpa y Comayagüela) y la capital comercial del país (San Pedro Sula y zonas aledañas), y por el **accionar de los cárteles de droga en el oriente del país** (departamento de Gracias a Dios) y en algunas zonas del occidente y noroccidente (Atlántida, Cortés, Copán y Ocotepeque).

En el siguiente mapa se pueden identificar cuáles son las rutas del crimen organizado y las zonas de riesgo por la presencia de estos grupos criminales:



Como se puede observar, la zona central del país (especialmente Comayagua y Francisco Morazán) también forma parte de estas rutas como pasadizos de conexión entre los diferentes departamentos del país.

También en la zona central del país se describe otra realidad, la llegada a través de Comayagua de muchos campesinos y campesinas de la sierra en Marcala y Tutule (Dpto. La Paz) que llegan como población migrante (de lo rural a lo urbano) en busca de opciones laborales u oportunidades de estudio.

Algunos de los y las entrevistados han señalado cómo este tipo de **migración (del campo a la ciudad)** ha incrementado los niveles de trabajo infantil doméstico, el cual ya ha sido referido como una forma de *trata interna*, en la medida en que supone la captación de niñas en las comunidades rurales, su traslado a la ciudad y posteriormente su explotación laboral como trabajadoras domésticas.

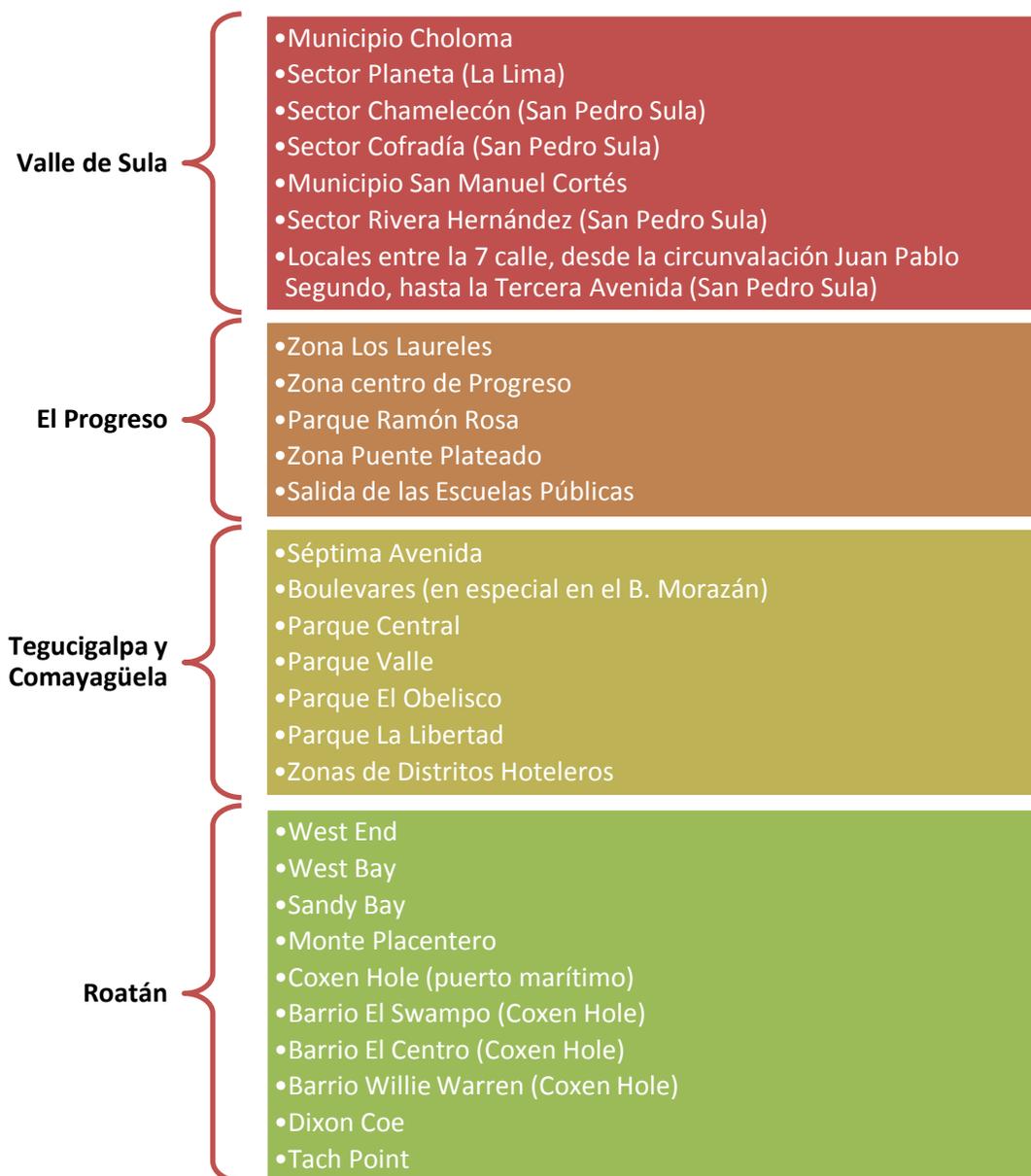
También se hace referencia a que las zonas donde hay mayor **actividad comercial e industrial** son tendientes a la prevalencia de los casos de violencia sexual y captación para la trata de niños y niñas.

Por su ventajosa posición como uno de los mayores puertos de Centroamérica, Puerto Cortés albergó los primeros centros industriales destinados exclusivamente a la maquila. Pronto se observó el florecimiento de la maquila que vio consolidada su existencia con la emisión de los decretos número 37-87 de abril de 1987, que constituyó la "Ley de Zonas Industriales de Procesamiento para la Exportación", extendiéndose la actividad maquilera a los municipios de Tela, Choloma, Omoa y La Ceiba, puntos que propiciaron el despegue definitivo de la industria maquiladora en Honduras.

La **incorporación de la mujer al trabajo**, bajo las precarias condiciones y derechos laborales del trabajo en este tipo de fábricas (largas jornadas de trabajo, carencia de ayudas sociales de apoyo a la familia, etc.), en **comunidades carentes de los mecanismos de protección** a la infancia necesarios y con un **trasfondo social y poblacional claramente migratorio y desarraigado** con altos índices de **empobrecimiento y violencia** han dejado a los niños y niñas que viven en estas comunidades ante una situación de vulnerabilidad y riesgo para ser víctimas de delitos como la trata.

La identificación exacta de barrios, colonias y lugares de actividad de la explotación sexual-comercial de niños y niñas depende de la capacidad investigativa de cada una de las fiscalías existentes en los diferentes departamentos.

A continuación se especifican los lugares de actividad de explotación sexual-comercial de niños y niñas identificados en cada uno de los departamentos incluidos en la investigación (Valle de Sula, El Progreso, Tegucigalpa, Comayagüela y Roatán):



Según el estudio realizado por ACNUR y CIDEHUM en Mayo de 2012, titulado “*Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección generadas por nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica*”, las principales zonas de riesgo y de expulsión ante el accionar del crimen organizado coinciden con las reportadas por los y las entrevistados en relación a las zonas de mayor incidencia de delitos sexuales y otros asociados a la trata en contra de niños, niñas y adolescentes.

Esto indica la posible existencia de una vinculación entre la actividad propia del crimen organizado (tráfico de drogas, armas y personas) y la prevalencia de casos de violencia sexual y trata en dichas zonas tal y como lo reportan las personas entrevistadas en la presente investigación.

CAPÍTULO 4

4. ANALISIS DE DATOS ESTADISTICOS SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS EN HONDURAS

En este apartado se hace un **análisis estadístico y comparativo** entre las diferentes fuentes de información cuantitativa disponibles durante el desarrollo del trabajo de campo de la investigación. Las fuentes principales son la **Dirección Nacional de Investigación Criminal y la Fiscalía de la Niñez del Ministerio Público** en las regiones de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Roatán, así como el **Informe Anual de Labores de 2011 del Ministerio Público**.

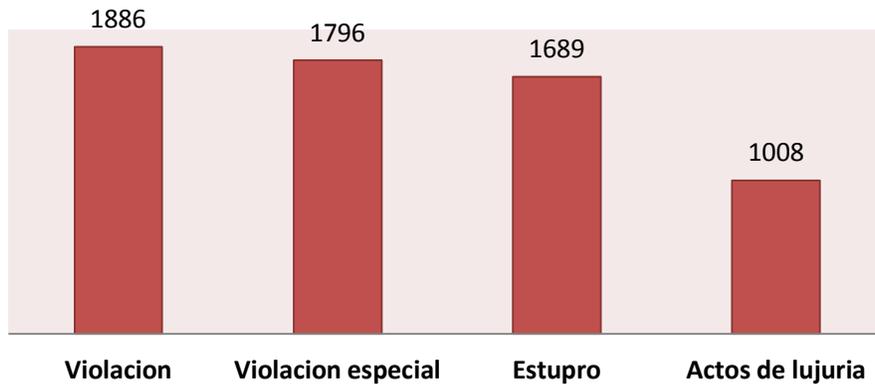
4.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS DATOS DE DNIC A NIVEL NACIONAL Y POR REGIONES DE PAÍS:

De toda la estadística de delitos contra la niñez que maneja la DNIC a nivel nacional, se han tomado como los delitos sexuales más representativos de la violencia sexual el *acoso sexual, actos de lujuria, estupro, explotación sexual, incesto, pornografía infantil, proxenetismo, tentativa de violación, “trata de blancas”⁵, ultraje al pudor, violación y violación especial*. Se dispone de información de los años 2010, 2011 y 2012 (de 2012 hasta el mes de septiembre).

INCIDENCIA DE DELITOS SEXUALES (DENUNCIAS) CONTRA LA NIÑEZ A NIVEL NACIONAL (DNIC) 2010-2012			
TIPOS DE DELITOS	2010	2011	Ene-Sept. 2012
ACOSO SEXUAL	24	36	30
ACTOS DE LUJURIA	400	310	298
ESTUPRO	671	552	466
EXPLOTACIÓN SEXUAL	8	5	7
INCESTO	13	7	4
PORNOGRAFIA INFANTIL	5	3	1
PROXENETISMO	16	12	5
TENTATIVA DE VIOLACIÓN	287	275	212
TRATA DE BLANCAS	1	1	2
ULTRAJE AL PUDOR	1	18	7
VIOLACIÓN	730	632	524
VIOLACIÓN ESPECIAL	642	675	479
TOTAL	2,798	2,526	2,035

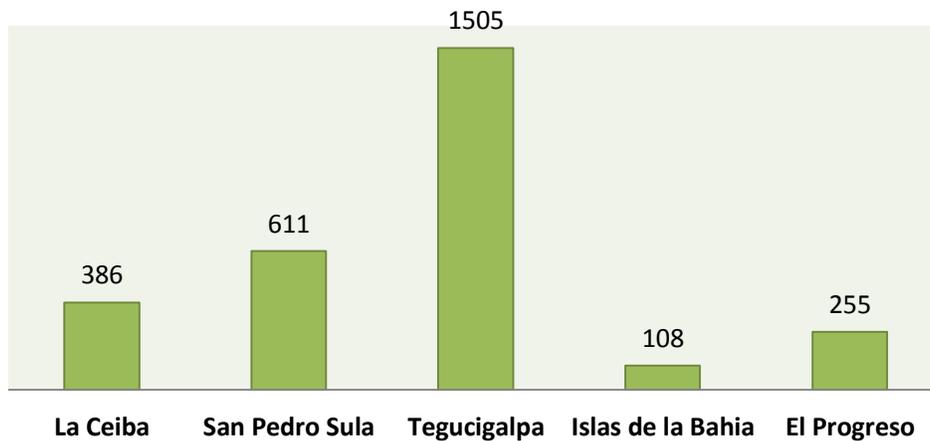
⁵ La DNIC sigue utilizando a nivel estadístico el término de “trata de blancas” y no el término “trata de personas” establecido en el artículo 3, inciso “a” del *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*. Esto refleja una desactualización importante en el conocimiento terminológico del delito y una falta de clarificación sobre dicho concepto.

**Prevalencia de delitos sexuales contra niñas y niños
a nivel nacional (DNIC)
2010-2012**



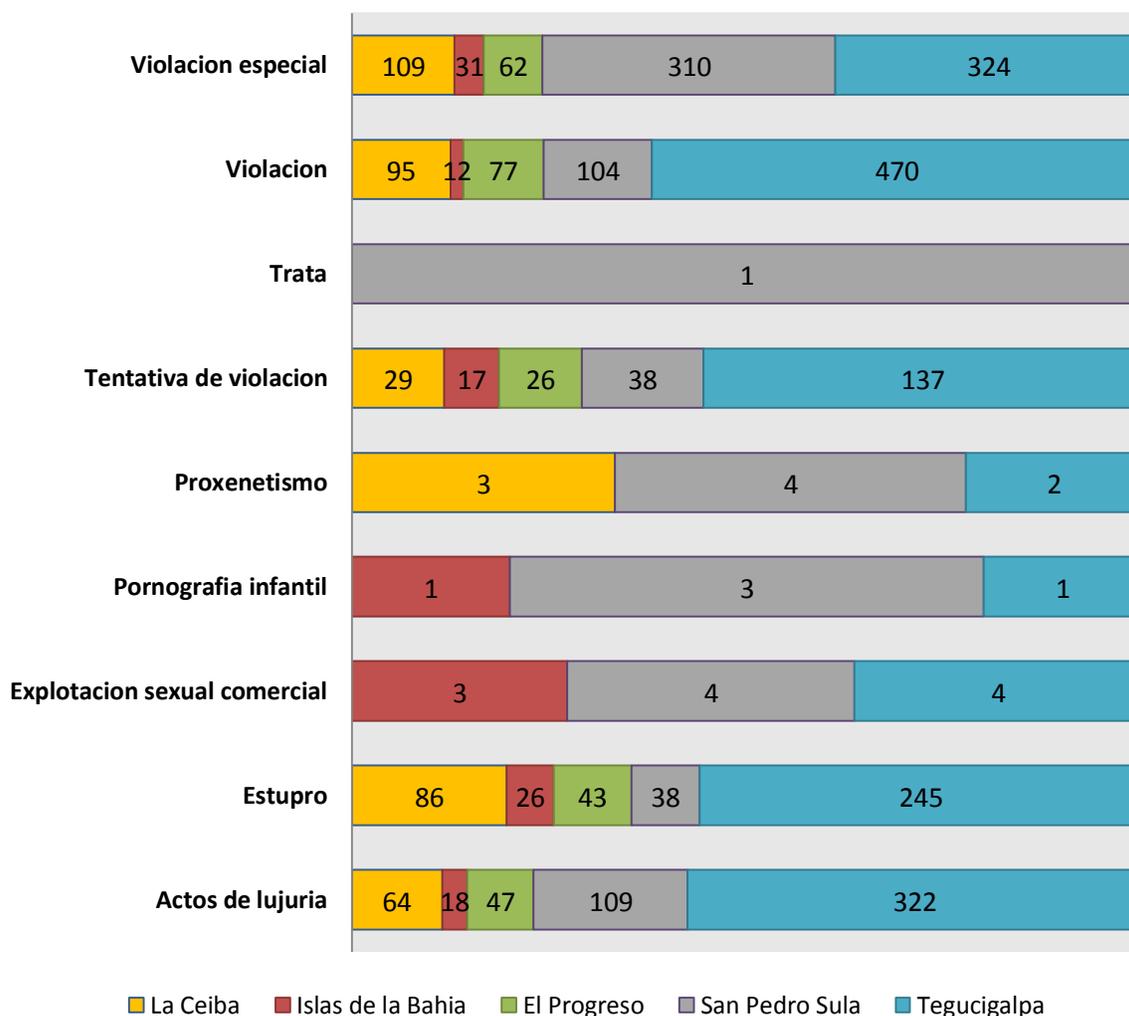
En base a la tabla y gráfico anteriores se constata que los delitos sexuales contra niñas y niños que han tenido **mayor incidencia a nivel nacional** durante los últimos años son la **violación** con un total de 1,886 casos y la **violación especial** con 1,796, seguido del **estupro** con 1,689 y los **actos de lujuria** con 1,008 casos. Todos ellos denunciados ante las diferentes oficinas regionales de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) entre enero de 2010 y septiembre de 2012.

**Prevalencia de delitos sexuales contra niños y niñas
por regiones de país (DNIC)
2010-2012**



Según los registros de la DNIC, entre el 2010 y septiembre de 2012, las **ciudades del país con mayor prevalencia de casos denunciados de delitos sexuales** (las señaladas en el gráfico) contra menores de edad son: **Tegucigalpa** (n=1,505), le siguen **San Pedro Sula** (n=611), **La Ceiba** (n=386), **El Progreso** (n=255) e **Islas de la Bahía** (n=108). (n= n° de casos denunciados en 3 años), coincidiendo estos datos con las zonas seleccionadas para la presente investigación.

Prevalencia de delitos sexuales contra niños y niñas en base al tipo del delito y a la región⁶ en la que se recibe la denuncia (DNIC) 2010-2012



El número de delitos denunciados según las oficinas regionales de la DNIC varía notablemente. En las ciudades de **Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba y El Progreso** son predominantes la **violación y la violación especial, el estupro y los actos de lujuria**. En el caso de **Roatán**, se han denunciado de forma mayoritaria casos de **pornografía infantil y de explotación sexual comercial**.

⁶ Para este análisis se seleccionaron exclusivamente las regiones en las que se centró la investigación: La Ceiba, Islas de la Bahía, El Progreso, San Pedro Sula y Tegucigalpa. Se han dejado fuera de este análisis la información de la DNIC relativa a otras zonas del país que además, presentan porcentajes minoritarios.

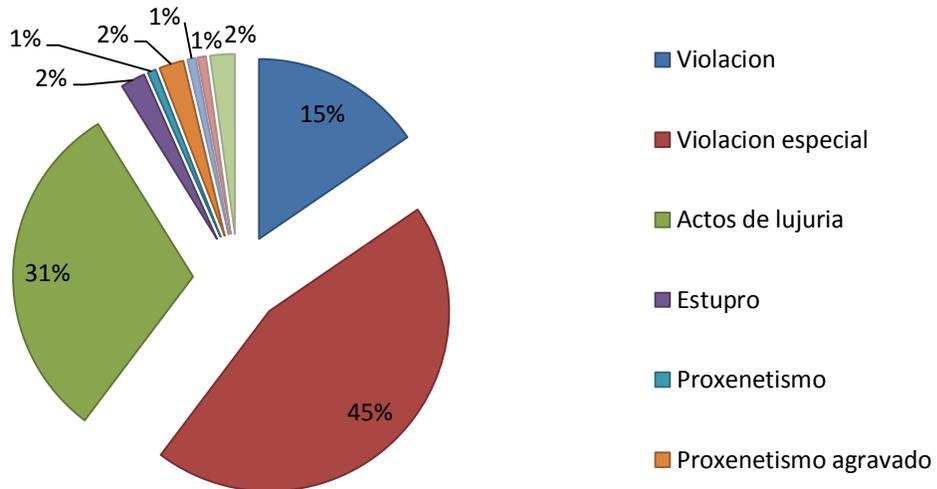
4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO EN BASE A LOS DATOS DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE LA NIÑEZ EN SAN PEDRO SULA:

**Denuncias por Delitos Sexuales contra niños y niñas
 (Fiscalia Especial de la Niñez de San Pedro Sula)
 2003-2011**



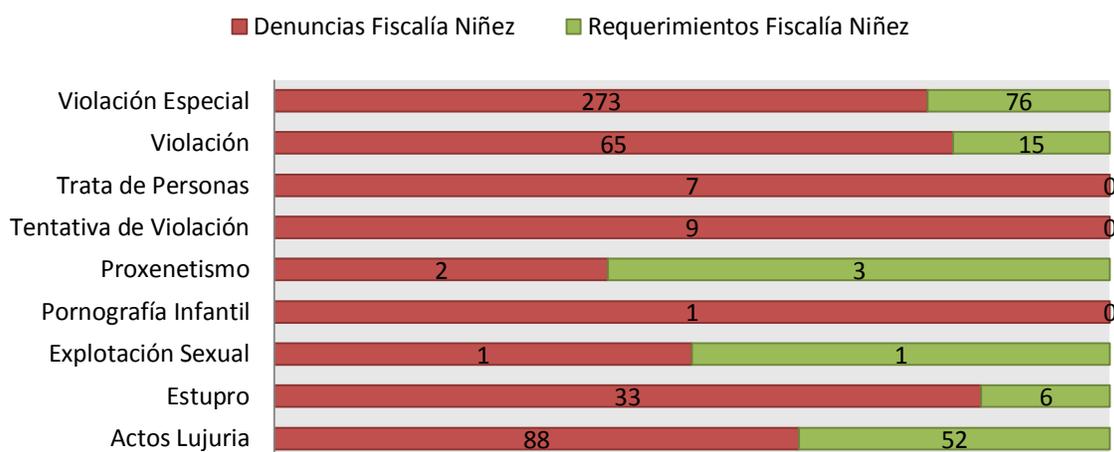
En el caso de la Fiscalía de la Niñez de San Pedro Sula, se reporta que **entre el 2003 y el 2011** se presentaron en **su mayoría casos de proxenetismo (43%, n=23), trata de personas (26%, n=14) y proxenetismo agravado (13%, n=7)**. Cabe señalar que en vista de que se trata de los casos registrados en 8 años, **el nivel de recepción de denuncias en tantos años parece escaso**.

**Requerimientos por Delitos Sexuales contra niños y niñas
 (Fiscalia de Turno y de la Niñez de San Pedro Sula)
 Enero-Septiembre 2012**



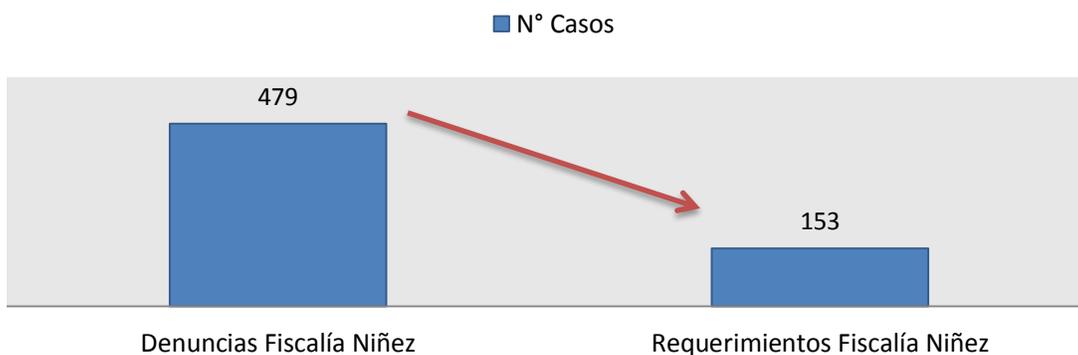
Entre el mes de enero y septiembre del 2012, entre la **Fiscalía de Turno y la Fiscalía de la Niñez en San Pedro Sula**, los requerimientos presentados fueron en su mayoría por **violación especial** (45%), seguida de los **actos de lujuria** (31%) y la **violación** (15%).

Comparativo Denuncias y Requerimientos por Delitos Sexuales contra niños y niñas por tipo de delito (Fiscalía Especial de la Niñez de San Pedro Sula) 2011



En líneas generales se puede constatar que **el número de requerimientos fiscales es mucho menor al número de denuncias recibidas en la Fiscalía de Niñez**, para la mayoría de los delitos de violencia sexual en contra de niños y niñas, identificándose algunas **limitantes o dificultades por parte de la fiscalía para abordar la investigación de este tipo de delitos**.

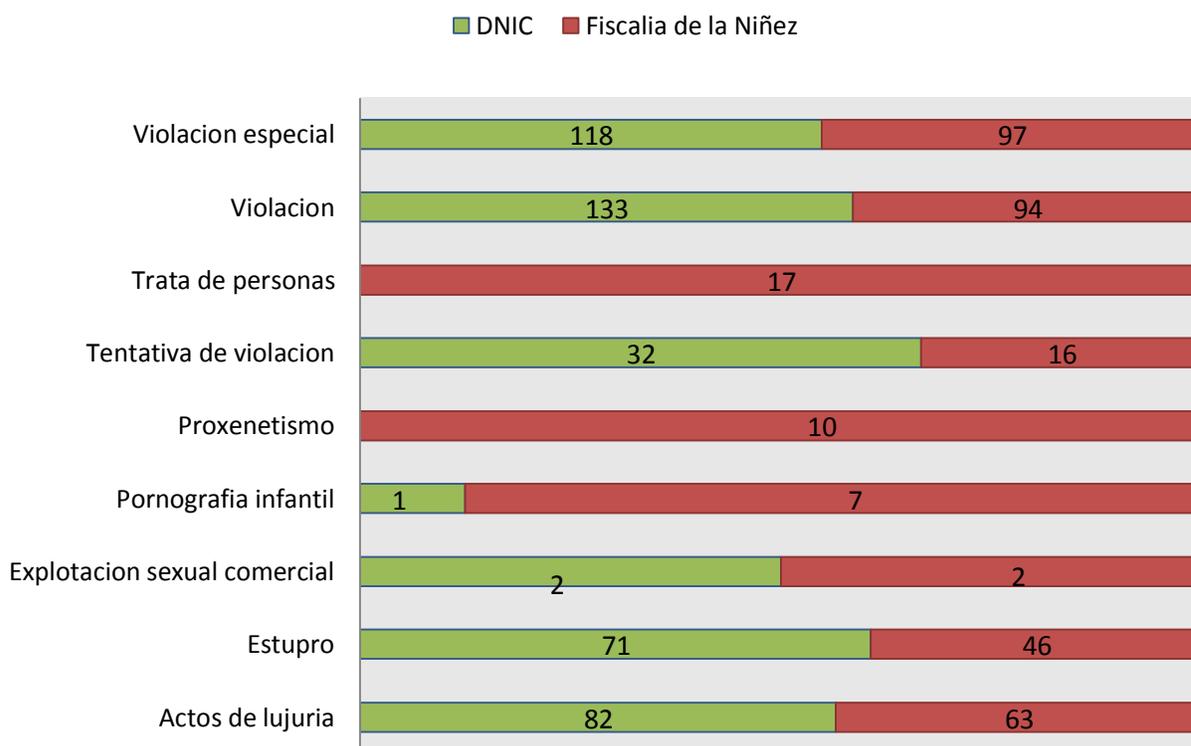
Comparativo total de Denuncias y Requerimientos por Delitos Sexuales contra niños y niñas (Fiscalía Especial de Niñez de San Pedro Sula) 2011



En 2011 **únicamente el 31% de las denuncias registradas llegaron a requerimientos fiscales y a procesos de investigación** (153 requerimientos de las 479 denuncias registradas).

4.3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO COMPARATIVO DE LOS DATOS DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE NIÑEZ Y DNIC DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA E ISLAS DE LA BAHÍA:

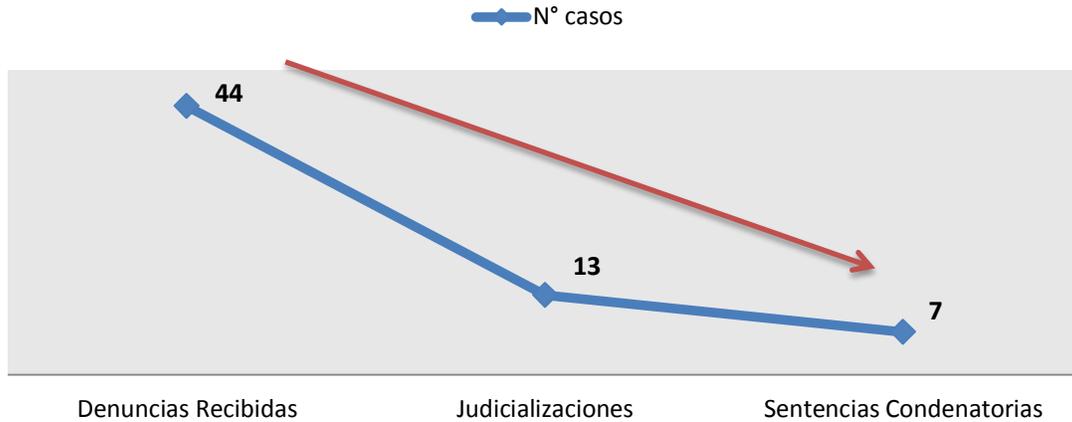
**Denuncias por Delitos Sexuales contra niños y niñas
(Fiscalía Especial Niñez y DNIC de Tegucigalpa)
2011**



Se puede evidenciar en el caso de la Fiscalía Especial de la Niñez y la DNIC en Tegucigalpa que durante el año 2011 se presentan diferencias sustanciales en relación a la criminalidad denunciada registrada de delitos sexuales contra la infancia, identificándose que en líneas generales **la DNIC registra mayor número de denuncias por delitos sexuales contra niños y niñas que la Fiscalía de la Niñez**, lo cual puede estar significando que **no todas las denuncias registradas en la DNIC son canalizadas a la Fiscalía de Niñez y tampoco se puede asegurar que sean las mismas, ya que no existe un sistema unificado de recolección de denuncias.**

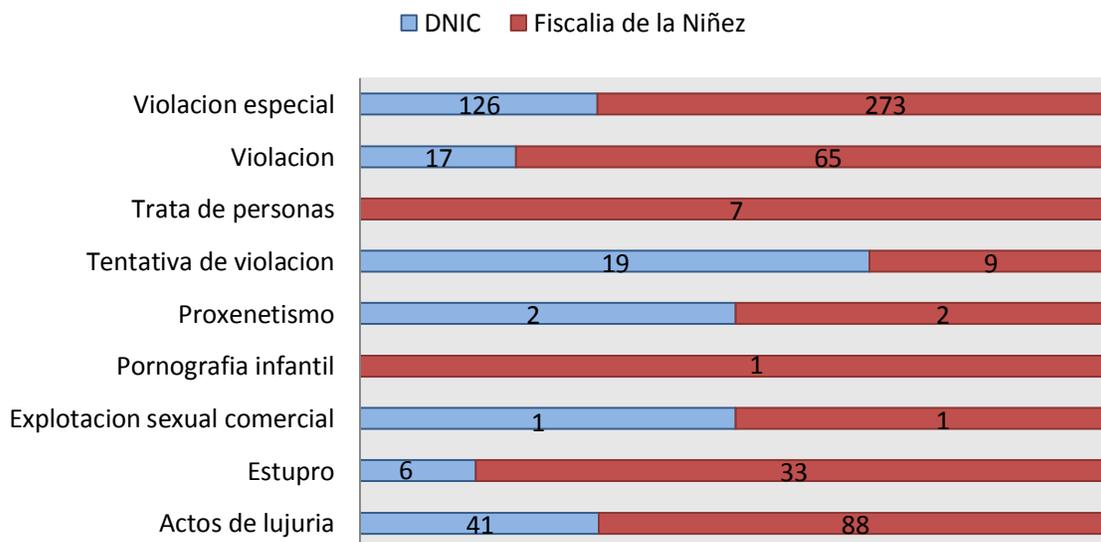
Se constatan **excepciones en los casos de trata de personas, proxenetismo y pornografía infantil**, donde la Fiscalía de Niñez tiene la recepción mayoritaria de las denuncias de este tipo de delitos. En este sentido parece evidenciarse la **existencia de una canalización de denuncias directa para determinados delitos a través de la Fiscalía de Niñez, sin pasar antes por la DNIC.**

Comparativo Denuncias, Judicializaciones y Sentencias Condenatorias por Delitos Sexuales contra niños y niñas (Fiscalía Especial de Niñez de Tegucigalpa) 2011



En el año 2011, la Fiscalía Especial de Niñez de Tegucigalpa a través de la Unidad de Explotación Sexual-Comercial reporta haber registrado 44 denuncias por este tipo de delitos, de las cuales se judicializaron 13 casos (**29% del total de denuncias se judicializan**) y se obtuvieron 7 sentencias condenatorias (**15% del total de denuncias llegan a sentencia condenatoria**).

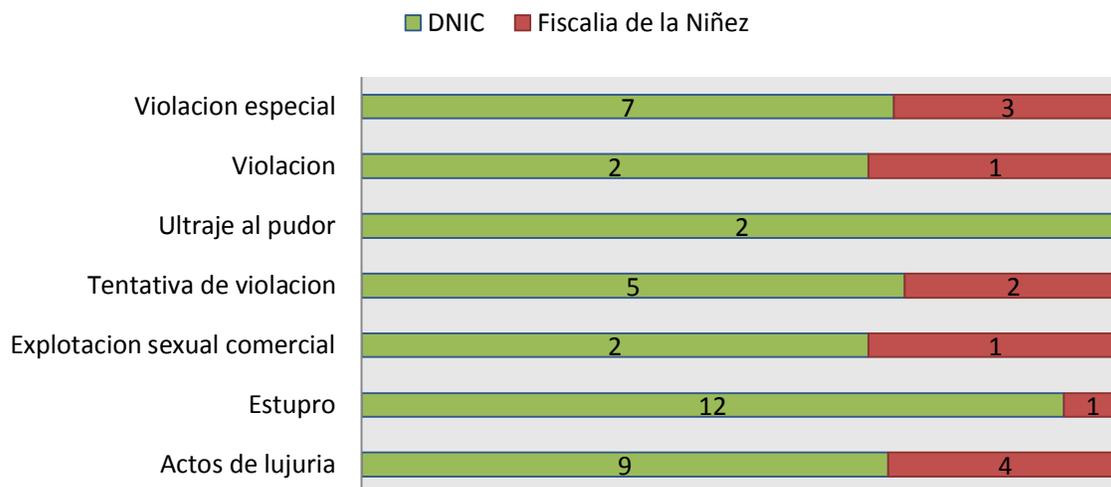
Denuncias por Delitos Sexuales contra niños y niñas (Fiscalía Especial Niñez y DNIC de San Pedro Sula) 2011



Al contrario que en el caso de Tegucigalpa, la **Fiscalía Especial de la Niñez de San Pedro Sula** reporta una mayor cantidad de denuncias de delitos sexuales contra niños y niñas que la DNIC

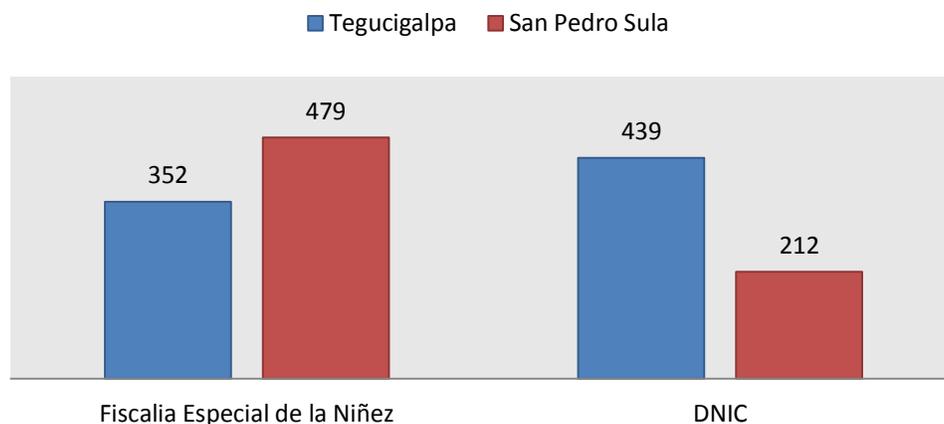
pareciendo evidenciarse una **canalización directa de determinados tipos de delitos a través de la Fiscalía de Niñez** que no están siendo registrados en la DNIC.

**Denuncias por Delitos Sexuales contra niños y niñas
 (Fiscalía Especial Niñez y DNIC de Islas de la Bahía)
 2012**



Al contrario de lo que sucede en San Pedro Sula y de forma similar a lo que sucede en Tegucigalpa, **la DNIC de Islas de la Bahía reporta mayor cantidad de denuncias que la Fiscalía Especial de la Niñez**, identificándose nuevamente que muchas de las denuncias interpuestas en la DNIC no son canalizadas a la Fiscalía de la Niñez.

**Denuncias por Delitos Sexuales contra niños y niñas
 (Fiscalía Especial Niñez y DNIC en Tegucigalpa y San Pedro Sula)
 2011**



⁷ Para el análisis se han tomado los siguientes delitos: Actos de Lujuria, Estupro, Explotación Sexual Comercial, Pornografía Infantil, Proxenetismo, Tentativa de Violación, Trata, Violación y Violación Especial

A través este último gráfico comparativo se constata que en el caso de **Tegucigalpa**, la DNIC registra mayor número de denuncias de delitos sexuales contra niños y niñas (n=439) que la Fiscalía de la Niñez (n=352). Sin embargo, en el caso de **San Pedro Sula** es a la inversa; la Fiscalía registra más de la mitad de las denuncias (n=479) en contraposición a las registradas en la DNIC (N=212). Durante el año 2011, la **Fiscalía Especial de la Niñez** en Tegucigalpa y San Pedro Sula recibieron un total de **831 denuncias de delitos sexuales** contra menores de 18 años y la **DNIC** en esas mismas ciudades durante el mismo año registro un total de **651 casos**, lo cual representa 180 casos menos que el total de ambas Fiscalías.

Es importante señalar que durante el trabajo de recolección de estadísticas, las diferentes Fiscalías (a excepción de la de San Pedro Sula) nos remitieron a la DNIC como fuente principal de dónde poder extraer la información relativa al número de denuncias recibidas **como si éstas estadísticas de la DNIC y las propias de las Fiscalías tuvieran que coincidir**. En la práctica sin embargo se evidencian **diferencias significativas en los registros**, generándose **dudas en cuanto al sistema de recepción y registro de denuncias** de cada departamento y reflejándose nuevamente la **falta de un sistema de información estadística unificado** que permita una visión global de la magnitud de este tipo de delitos. De igual modo se constata la existencia de procedimientos diferenciados tanto en la DNIC como en las Fiscalías de la Niñez de cada departamento; esto es, medios de canalización de las denuncias diferentes intra-departamentales.

4.4. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS EN BASE AL ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS:

- Dentro de todo el espectro de **delitos de tipo sexual** en contra de niños y niñas en Honduras, **destacan la violación, la violación especial, el estupro y los actos de lujuria**.
- Las **ciudades donde se identifica mayor incidencia de este tipo de delitos** coinciden con las zonas incluidas en la presente investigación: **Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, El Progreso e Islas de la Bahía**.
- El **número de requerimientos fiscales es mucho menor al número de denuncias recibidas en las Fiscalías de la Niñez y mucho menor aún el número de sentencias condenatorias**. Se identifican así algunas **limitantes o dificultades por parte de las Fiscalías de la Niñez para abordar la investigación de este tipo de delitos**. A través de las entrevistas realizadas se señala la **sobrecarga de trabajo de las fiscalías** (falta de personal) así como también la **falta de recursos y logística** (por ejemplo, carencia de vehículos para desarrollar operativos, etc.) como una de las principales causas que hacen que la investigación de este tipo de delitos sea limitada.
- A través de las entrevistas realizadas en las diferentes Fiscalías de la Niñez se coincide al señalar que **la falta de investigación de este tipo de problemáticas es la que favorece que la impunidad se mantenga**.

- Se evidencian **diferencias significativas en los registros de denuncias de delitos de tipo sexual contra niños y niñas de la DNIC y las Fiscalías de Niñez** de los diferentes departamentos del país. En el caso de Tegucigalpa e Islas de la Bahía, la DNIC registra mayor número de denuncias por delitos sexuales en contra de menores de edad que la Fiscalía de la Niñez y de forma contraria sucede en el caso de San Pedro Sula, donde la DNIC registra menor número de denuncias de este tipo que la propia Fiscalía de la Niñez.

Esto evidencia la existencia de **diferentes formas de recepción y registro de denuncias** en cada departamento, así como la existencia de algún tipo de **canalización directa a determinadas Fiscalías de la Niñez** (en este caso San Pedro Sula) **de este tipo de delitos sexuales, sin ser registrados previamente en la DNIC.**

Como una posible explicación a esta realidad, el equipo de Casa Alianza pudo constatar que la Fiscalía de Niñez de San Pedro Sula trabaja de forma especialmente coordinada y eficiente, en la medida en que reciben de forma directa a las personas que llegan a la Fiscalía a interponer una denuncia y de forma inmediata se brinda una atención y se ofrece una respuesta de protección y seguridad (dentro de todas las limitantes que también existen en esta Fiscalía a nivel de personal y recursos). En este sentido se podría decir que **la rapidez y confianza que caracterizan esta Fiscalía podrían de algún modo explicar sus elevados índices de recepción de denuncias** en comparación con la DNIC.

- Se constata la **falta de un sistema unificado de información estadística** que permita una visión global de la magnitud de este tipo de delitos a través de las diferentes instancias competentes, motivo por el cual no se puede asegurar con total confianza que las denuncias registradas por la DNIC hayan sido las mismas que ha registrado la Fiscalía de la Niñez. **La falta de este sistema unificado de información dificulta poder conocer el nivel de eficacia del sistema de justicia** en tanto se tiene limitado acceso a la información consolidada y unificada sobre estos delitos.

En este sentido, desde la Fiscalía de Turno de San Pedro Sula se puntualizó que en algún momento **funcionaba a nivel nacional un programa central de datos estadísticos (CEDI) que aglutinaba toda la información estadística** del poder judicial, ministerio público, policía nacional y DNIC, a través del cual la Fiscalía podía dar seguimiento a cada denuncia así como clasificar tales denuncias por delitos, requerimientos, imputados, etc.

Según se pone de manifiesto, este sistema colapsó y la Fiscalía ya no tiene acceso a dicha base de datos (únicamente tiene acceso la DNIC) por lo que la existencia de registros informatizados en la Fiscalía de Turno actualmente es nula. Según se expone desde esta Fiscalía, *“este tipo de carencias son las que limitan nuestra eficiencia, limitan el acceso a la justicia de las víctimas y colapsan nuestro trabajo”*.

CAPITULO 5

5. PERFILES DE VULNERABILIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL:

Los perfiles de los niños y niñas que han sido víctimas de trata en sus diferentes modalidades, así como quienes han sido víctimas de la violencia sexual por abusos, violaciones, utilización para la prostitución, para la pornografía, el turismo con fines de explotación sexual-comercial, etc., ayudan a comprender mejor los factores que hicieron a estos niños y niñas vulnerables ante estas problemáticas y son de crucial importancia para determinar el tipo de ayuda necesaria para protegerles.

La elaboración de *perfiles de vulnerabilidad* es una forma de asegurar que las acciones propuestas coincidan con las necesidades verdaderas de protección de niños y niñas, de sus familias y de sus comunidades. Así, es posible que tales acciones tengan un impacto positivo en términos de reducir estas situaciones, existiendo una relación directa entre los problemas identificados y las soluciones propuestas.⁸

Con el objetivo de hacer una aproximación a los perfiles de algunos grupos de niños y niñas que han sido víctimas de la trata o de violencia sexual, el Observatorio de Casa Alianza ha desarrollado un **taller específico para abordar dos perfiles concretos:**

- **Niñas trabajadoras domésticas del Proyecto Reyes Irene Valenzuela:**

El trabajo doméstico de niños y niñas ha sido catalogado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como una de las peores formas de trabajo infantil e incluso se ha empezado a relacionar con la modalidad de *tata interna*, en tanto muchas de las niñas con este perfil han sido captadas de zonas rurales o de la periferia de las grandes ciudades, han sido trasladadas a otros lugares (desarraigándose de sus lugares de origen y viviendo aisladas de sus familias) y trabajan en condiciones de esclavitud y servidumbre, explotadas laboralmente.

El Proyecto Reyes Irene busca combatir una de las Peores Formas de Trabajo Infantil en el marco de la promoción y protección de los derechos de las niñas y adolescentes trabajadoras domésticas en casas particulares y activas en el sector informal de la economía. Como respuesta a la condición de trabajadoras domésticas, el proyecto combina actividades de formación técnica laboral dirigidas a elevar la calificación de su mano de obra y mejorar las condiciones laborales, aumentar sus ingresos y estimular motivaciones que conduzcan a una gradual movilidad social ascendente.

⁸ *Investigación y creación de la base de conocimientos para combatir la trata con fines de explotación sexual y laboral. Libro 2. OIT.*

- **Niñas sobrevivientes de la violencia sexual y trata atendidas en el Hogar Querubines de Casa Alianza:**

Los niños y niñas que han sido víctimas de abusos, violencia sexual o trata requieren un abordaje terapéutico de atención integral que involucre su asesoramiento legal, preparación vocacional, educación, atención médica, abordaje psicológico, psicosocial, restitución de derechos, etc. que hacen necesaria la atención especializada y profesional de estos casos. Casa Alianza Honduras a través de Hogar Querubines ofrece este tipo de atención especializada y desde las propias niñas del hogar se ha podido profundizar en sus problemáticas y en sus principales afectaciones y miedos.

Metodología del Taller:

“Elaboración de perfiles de vulnerabilidad de niños y niñas víctimas de violencia sexual y trata en sus diferentes modalidades”.

La elaboración de estos perfiles se ha desarrollado desde la propia percepción de las jóvenes. Para Casa Alianza es importante dar voz a los niños y niñas que enfrentan estas situaciones ya que nadie mejor que ellos y ellas pueden describir sus sentimientos y vivencias.

La metodología del taller se plantea desde un **enfoque lúdico y adecuado a las edades y al número de participantes** de cada taller.

Contenido del Taller:

BLOQUE 1. PRESENTACIONES

1. **Presentación de Casa Alianza Honduras y del Observatorio.**
2. **Presentación de la jornada** en el marco del trabajo que el Observatorio desarrolla en el análisis de situaciones de NNA en situación de vulnerabilidad y/o exclusión.
3. **Presentación de Participantes:**

Dinámica de *“nombre y una palabra que nos defina”*: Se solicita a las jóvenes que anoten en una cartulina su nombre y en otra cartulina una palabra que las defina. De este modo profundizamos en cómo se ven a sí mismas analizando las tendencias del grupo.

Se ponen todas en círculo y cada una se va levantando para decir su nombre delante de las demás y compartir la palabra que la define (esto se hace a través de un juego de *“adivanzas”*). La niña tiene que hacer gestos para que las demás averigüen cuál es la palabra que la define).

Tras esta dinámica ya se conoce a todas las niñas por su nombre y se tiene una primera impresión de cómo se ven a sí mismas.

BLOQUE 2. CONSTRUCCIÓN DEL RETRATO INTERIOR

Se procede a la creación de grupos para dibujar una niña que deberá estar dividida a la mitad; es decir, el dibujo tendrá un lado alegre (representado a través de una sonrisa en la cara de la muñeca) y otro lado triste (representado con lágrimas en la cara de la muñeca).

El dibujo de la niña tendrá que tener manos, corazón, tronco, cabeza y pies para poder representar lo siguiente:

PARTE DEL CUERPO	LADO POSITIVO DEL DIBUJO	LADO NEGATIVO DEL DIBUJO
<u>MANOS:</u> Las manos representan las cosas que hacemos o que nos han hecho.	Las cosas que hacemos o que nos han hecho que consideramos POSITIVAS o que nos han gustado.	Las cosas que hacemos o que nos han hecho que consideramos NEGATIVAS o que NO nos han gustado.
<u>CORAZÓN:</u> El corazón representa las emociones que hemos sentido en base a esas cosas que hacemos o que nos han hecho.	Emociones POSITIVAS	Emociones NEGATIVAS
<u>TRONCO:</u> El tronco representa cuáles son nuestros pilares fundamentales en la vida. Es decir qué personas han estado implicadas en las cosas que hacemos o que nos han hecho.	Personas que consideramos BUENAS en nuestra vida y que nos han ayudado	Personas que consideramos malas en nuestra vida y que nos han hecho daño
<u>CABEZA:</u> La cabeza representa cuáles son los sueños o esperanzas que queremos alcanzar en la vida.	Descripción general de sueños y de pasos en la vida para alcanzar dichos sueños.	
<u>PIES:</u> Los pies representan los pasos que tenemos que dar para alcanzar los sueños que tenemos en la vida.		

Ejemplo del dibujo que deberían hacer:



BLOQUE 3. ABORDAJE DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DEL DIBUJO Y PLENARIA

Una vez que los grupos han hecho los dibujos comienzan a abordarse cada una de las partes del cuerpo señaladas:

1. Abordaje de las MANOS: En las manos se escribirán **acciones que nos han hecho**. En un lado las que nos agradaron y en otro lado aquellas actividades que nos han hecho sentirnos mal. *Trabajo por grupos y plenaria.*
2. Abordaje del CORAZÓN: En el corazón escribiremos aquellos **sentimientos** que nos provocan las actividades que realizamos o que nos han hecho, tanto positivos como negativos. *Trabajo por grupos y plenaria.*
3. Abordaje del TRONCO: En el tronco escribiremos a aquellas **personas que nos apoyan y nos fortalecen y también a aquellas que nos dificultan o nos desestabilizan**. *Trabajo por grupos y plenaria.*
4. Abordaje de la CABEZA: En la cabeza escribiremos **nuestros sueños** de futuro. *Trabajo por grupos y plenaria.*
5. Abordaje de los PIES: En los pies se representan los **pasos necesarios** para alcanzar nuestros sueños. *Trabajo por grupos y plenaria.*

BLOQUE 4. ASPIRACIONES DE FUTURO

La niña retratada por las jóvenes está hecha de muchas experiencias y vivencias. En esta parte final de la dinámica se abordan **cuáles son las estrategias de las jóvenes para afrontar las situaciones descritas por ellas mismas**, proyectando tales estrategias en ayudar a otra niña.

¿Cómo harían ellas para conseguir que otras niñas dibujen muñecas que estén completamente felices (no con una parte feliz y otra triste)? Trabajo individual y plenaria

¿Cuáles son los consejos que darían a otras niñas para prevenir las situaciones que ellas vivieron? Trabajo individual y plenaria

BLOQUE 5. DINÁMICA DE CIERRE

- Para finalizar el taller y con el objetivo de terminar la actividad con una subida de energía se plantea alguna dinámica de juego y activación: carrera de caballos, dinámica de palmadas, ronda de abrazos...entre otras.
- Tras haber finalizado se realiza una fotografía de cada grupo de jóvenes con sus dibujos correspondientes y se hace la fotografía de grupo.
- Todas recogen los materiales y se limpia el lugar de trabajo.

5.1. RESULTADOS DEL TALLER CON LAS NIÑAS DEL PROYECTO REYES IRENE VALENZUELA:

Una aproximación al perfil de niñas en situación de trabajo doméstico

BLOQUE 1. PRESENTACIONES

Las jóvenes se definen como:

- *Amable (cuatro casos)*
- *Cariñosa (tres casos)*
- *Tierna*
- *Trabajadora (tres casos)*
- *Triste*
- *Responsable*
- *Inteligente*

Valoraciones:

Tanto en la dinámica como en el diálogo, se repiten características muy relacionadas con el papel normalizado de trabajadora doméstica como servicial, trabajadora, responsable, amable.

Surgen en varias ocasiones, características afectivas como cariñosa, tierna, “amorosa”, propias de jóvenes de su edad.

Resulta interesante el caso de una muchacha que se define como “triste” y que varias de las participantes también comparten sentirse “tristes por dentro”.

BLOQUE 2. CONSTRUCCIÓN DEL RETRATO INTERIOR

Antes de comenzar a trabajar sobre las muñecas dibujadas es importante hacer que las niñas comprendan que la dinámica consiste en profundizar en cuáles son sus características como niñas trabajadoras domésticas. En este acercamiento salieron los siguientes datos que todas ellas tienen en común:

- La mayoría son de fuera de Tegucigalpa. Sólo una de Francisco Morazán. Las demás son de otros departamentos.
- Llegaron a la ciudad por familiares o conocidos que las estaban esperando o que las fueron a buscar.
- Trabajan en casas de personas con formación y empleos de alto nivel (ingenieros, doctores, dueños de negocio, contadores).
- Jornadas laborales de en torno a 12 horas, pudiendo llegar incluso a las 17 horas diarias.
- Condiciones laborales muy deficientes: 6 días a la semana, menos de una hora para comer o descansar, salarios entre 2,000 y 3,000 Lps. (sólo una joven cobraba salario mínimo).
- Desempeñan labores del hogar o trabajos de especial responsabilidad o esfuerzo como cuidar niños, ancianos o niños y niñas con discapacidad.

BLOQUE 3. ABORDAJE DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DEL DIBUJO Y PLENARIA

1. Abordaje de las MANOS: En las manos se escribirán **acciones que realizamos**. En un lado las que nos agradan y en otro lado aquellas actividades que nos hacen sentirnos mal o no nos gusta realizar. Descripción de estas actividades:

<u>Actividades que nos agradan:</u>	<u>Actividades que nos desagradan:</u>
Estar en compañía	Lavar (dos casos)
Leer y Estudiar (dos casos)	Trapear
Dormir	<u>Ser criticadas</u>
Estar con la familia (dos casos)	Planchar (tres casos)
Imaginar cosas	Cocinar
Estar con mi hija	<u>Ser regañadas (dos casos)</u>
Cuidar niños (dos casos)	Que les mientan
Ir a la Iglesia	<u>Ser maltratadas psicológicamente</u>
Cocinar (dos casos)	<u>Ser humilladas o discriminadas</u>
Lavar (dos casos)	<u>públicamente (dos casos)</u>
Comer	Levantarse temprano
Ir al proyecto Reyes Irene	No estar con la familia
Salir con amigas de paseo (dos casos)	<u>La autoridad excesiva</u>
Atender a clientes de la tienda	<u>Insinuaciones y acosos sexuales</u>

Valoraciones:

- La mayor parte de las acciones se relacionan con su responsabilidad como trabajadoras domésticas.
- En la mayoría de los casos se detectan situaciones de desprecio, humillación o maltrato psicológico por parte de los patronos.
- Se observa como actividades fuera del trabajo (centro, salir, paseo) son “vías de escape” para ellas.
- Las situaciones laborales son de especial dureza, con horarios de trabajo muy largos y condiciones de alta vulnerabilidad.

2. Abordaje del CORAZÓN: En el corazón escribiremos aquellos **sentimientos** que nos provocan las actividades que realizamos, tanto positivos como negativos.

Sentimientos positivos:

Alegre (tres casos)
Sentirme querida.
Sentirme apoyada
Feliz (dos casos)
Sonriente
Tranquila
Emocionada

Sentimientos negativos:

Sentirme Sola (tres casos)
Deprimida (dos casos)
Con ganas de llorar
Impotente (tres casos)
Triste
Ganas de suicidarme
Humillada
Aburrida
Decepcionada
Frustrada

Valoraciones:

- Pese a que los sentimientos positivos son muy generales (alegre, feliz...) los negativos son más concretos (humillada, frustrada, con ganas de llorar...)
- Resulta interesante el sentimiento de soledad y de impotencia. La soledad muy vinculada al desarraigo familiar y la impotencia, al trato recibido por parte de sus patronos.
- Es de destacar que en un caso una de las niñas habló de tener sentimientos y deseos de suicidarse. Estas conductas autolesivas dan cuenta del grado de afectación psicológica y emocional que este tipo de situaciones genera en una niña o joven.

3. Abordaje del TORNCO: En el tronco escribiremos a aquellas **personas que nos apoyan y nos fortalecen y también a aquellas que nos dificultan o nos desestabilizan.**

<u>Personas que me apoyan</u>	<u>Personas que me dificultan:</u>
Familia (dos casos) Novios (tres casos) Sacerdote Profesores y Maestros Patrón	Papá (dos casos) Hombres malos Familiares (tres casos) Patronos (tres casos) Chicos mentirosos

Valoraciones:

- Salvo en el caso de una muchacha, en resto de participantes identifican a los patronos como personas que no les apoyan, les dificultan la educación, les tratan mal o les otorgan culpas inmerecidas.
- Aunque algunas tienen apoyos en la familia, una buena parte ve a la familia como un elemento de desestabilización, especialmente varios casos con problemas graves con su padre o un familiar cercano (tío).
- Se encuentran importantes apoyos en la escuela y el centro Reyes Irene.
- Resulta interesante el apoyo encontrado en amigos o novios. Esto podría ser positivo pero también un riesgo de “dependencia afectiva”.

4. Abordaje de la CABEZA: En la cabeza escribiremos **nuestros sueños** de futuro:

- Ser enfermera
- Ser ingeniera de sistemas
- Que mi papá cambie
- Hablar inglés
- Casarme
- Manejar
- Ir a la Universidad
- Tener mi propia casa
- Visitar EEUU
- Ayudar a los demás
- Ser Doctora (dos casos)
- Tener dinero
- Ser maestra

Valoraciones:

- Aparecen sueños típicos de muchachas de su edad asociadas sobre todo a profesiones de futuro.
- Entre las profesiones de futuro, todas esperan cambiar su situación y desarrollar labores de “servicio a los demás” (enfermera, doctora, maestra...).
- Aparecen aspiraciones de tipo económico y mejoras de calidad de vida.

5. Abordaje de los PIES: En los pies se representan los **pasos necesarios** para alcanzar nuestros sueños.

- Tener apoyos (dos casos)
- Estudiar (dos casos)
- Apoyo de la familia.
- Tener más tiempo
- Algo de dinero

Valoraciones:

- Resulta imprescindible el apoyo externo, como el ofrecido por el Centro Reyes Irene.
- Creen importante el esfuerzo y el estudio.
- Prevalece la idea de que la falta de tiempo por el trabajo dificulta alcanzar éxitos.

BLOQUE 4. ASPIRACIONES DE FUTURO

La niña retratada por las jóvenes está hecha de muchas experiencias y vivencias. En esta parte final de la dinámica se abordan **cuáles son las estrategias de las jóvenes para afrontar las situaciones descritas por ellas mismas**, proyectando tales estrategias en ayudar a otra niña.

¿Cuáles pueden ser los consejos a otras niñas para prevenir problemas en el futuro?

Entre sus respuestas destacan:

- Si tienen el apoyo de sus papás, que sigan estudiando.
- Mucho ánimo y aprovechen las oportunidades, estudien.
- Aprovechen oportunidades, sean buenas. Si le dicen algo para que hagan algo malo, no lo hagan.
- Aprovechen a estudiar si tienen el apoyo familiar. Piensen en todo lo positivo, miren hacia delante. Las oportunidades sólo se dan una vez.
- Pidan sabiduría a Dios. Estudien mucho, sepan aprovechar el tiempo.
- Que nadie les robe los sueños.
- Estudien para poder quedarse en sus casas y no pasar por lo que nosotras pasamos.
- Tengan la autoestima alta y no dejen de ser niñas ni que nadie les quite su niñez.

5.2. RESULTADOS DEL TALLER CON LAS NIÑAS DEL HOGAR QUERUBINES:

Una aproximación al perfil de niñas que han sido víctimas de violencia sexual y trata

BLOQUE 1. PRESENTACIONES

Las jóvenes se definen como:

- | | |
|-----------------------|------------------------------|
| - Amorosa | - Juguetona |
| - Enojada | - Buena |
| - Amable | - Perezosa |
| - Amistosa | - Risueña |
| - Feliz | - Alegre |
| - Cariñosa y Sociable | - Seria pero de buen corazón |
| - Trabajadora | - Detallista |
| - Inteligente | - Llorona |

Valoraciones:

- Se describen en varias ocasiones características afectivas como cariñosa, amorosa, buena, amable, detallista, etc. propias de niñas de su edad, que además reflejan las ganas de proporcionar afecto a los demás y que pueden estar reflejando la necesidad de afecto y cariño que ellas mismas sienten. También puede estar influido por aquellas características que su entorno busca o ha buscado en ellas: serviciales, amables, etc.
- Una de las niñas se define como “llorona” y lo comparte con las demás niñas con lágrimas en los ojos. Los niveles de afectación emocional en este caso son elevados, hasta tal punto que la niña se define a sí misma en base a un estado emocional puntual como es el llanto. A lo largo de la dinámica se hicieron referencias a este caso y fueron varias las chicas que también se sintieron identificadas.

BLOQUE 2. CONSTRUCCIÓN DEL RETRATO INTERIOR

Antes de comenzar a trabajar sobre la muñeca que hayan dibujado los diferentes grupos es importante hacer que las niñas se aproximen a comprender que la dinámica consiste en conocer a fondo cuáles son sus características como niñas víctimas de violencia sexual. En este acercamiento salieron los siguientes datos en común:

- Hay niñas de Tegucigalpa y zonas de la periferia de Tegucigalpa, Danlí, Roatán, Copán, Santa Bárbara, Olanchito y San Pedro Sula.
- Las edades de las niñas oscilan entre los 10 y los 18 años.
- Cuando les preguntamos *qué tienen en común las niñas del Hogar Querubines*, apuntan “que todas somos inteligentes, guapas, amables...etc.” pero no identifican en un primer momento su perfil como niñas que hayan sido víctimas de abuso o trata.
- Cuando les preguntamos *qué diferencia a las niñas de Querubines de los demás programas de Casa Alianza* es entonces cuando una de ellas identifica que en Querubines las niñas han sido víctimas de abusos y malos tratos que las han puesto en riesgo.

BLOQUE 3. ABORDAJE DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DEL DIBUJO Y PLENARIA

1. Abordaje de las MANOS: En las manos se escribirán **acciones que nos han hecho**. En un lado las que nos agradaron y en otro lado aquellas actividades que nos han hecho sentirnos mal. Descripción de estas actividades:

Actividades que nos agradan:

Que me presten atención
Que me aconsejen
Que me traten bien
Que me ayuden
Que me tomen en cuenta
Sentirnos valoradas
Recibir cariño
Sentirnos importantes
Recibir amor
Estar con los amigos
Recibir regalos
Estar con la familia
Nuestros padres
Dios me ama

Actividades que nos desagradan:

Que me golpeen
Que me griten
Que me tocan
Que me regañaran
Que me miren con lástima
Que me molesten
Abuso sexual
Violencia
Abuso psicológico
Tristezas
Insultos
Amenazas
Menosprecios
Indiferencia
Rencor
Odio
Envidia
Hipocresía
Peleas

Valoraciones:

- En esta parte de la dinámica afloran todos los eventos vividos por ellas relacionados con las situaciones de abuso y violencia sexual.
- También afloran las situaciones de maltrato y hostilidad de las cuales han sido víctimas. Hablan de golpizas, insultos, amenazas, peleas, menosprecios, odio, envidia.
- Es de destacar que una de las niñas apunta la “indiferencia” como una de las situaciones que le desagradan. La falta de cuidados o de afecto es una forma de maltrato emocional y sus implicaciones sobre un niño o niña pueden ser tan graves como el maltrato físico.

2. Abordaje del CORAZÓN: En el corazón escribiremos aquellos **sentimientos** que nos provocan las actividades que realizamos, tanto positivos como negativos.

<u>Sentimientos positivos:</u>	<u>Sentimientos negativos:</u>
Bien	Mal
Alegre	Triste
Amor	Enojada
Paz	Odio
Sinceridad	Llanto
Alegría	Daño

Valoraciones:

- Es importante destacar la dificultad de las jóvenes para identificar sus estados emocionales. Describen únicamente estados muy generales como “bien” o “mal”, “triste” o “alegre” propios de niños y niñas de menor edad.

3. Abordaje del TORNCO: En el tronco escribiremos a aquellas **personas que nos apoyan y nos fortalecen y también a aquellas que nos dificultan o nos desestabilizan.**

<u>Personas que me apoyan</u>	<u>Personas que me dificultan:</u>
Educadoras	Padraastro
Pastores	Padre
Dios	Novio
Amigas	Tío
A veces la familia	Amigos
Papá	Primos
Mamá	Hermanos
	Mamá
	Abuela

Valoraciones:

- Aunque algunas niñas tienen apoyos en la familia, una buena parte ve el contexto familiar como un elemento de desestabilización, especialmente varios casos con problemas graves con su padre, padraastro, madre, o un familiar cercano (tío, hermanos, abuelo). En la mayoría de los casos las situaciones de abuso se encuentran dentro del contexto familiar.
- Se evidencia una falta clara de apoyos sociales en las jóvenes.
- Las niñas han desarrollado la estrategia de “dejar de pensar en lo que les pasó” e intentar “olvidar el pasado” como mecanismo de defensa ante las situaciones que las hacen sentirse mal.

4. Abordaje de la CABEZA: En la cabeza escribiremos **nuestros sueños** de futuro.

- Ser Ingeniera
- Ser Policía
- Ser profesora
- Ser doctora
- Ser abogada
- Ser cirujana

Valoraciones:

- Aparecen sueños típicos de muchachas de su edad asociadas sobre todo a profesiones de futuro.
- Entre las profesiones de futuro, todas esperan cambiar su situación y desarrollar labores de “servicio a los demás” (enfermera, doctora, maestra...).

5. Abordaje de los PIES: En los pies se representan los **pasos necesarios** para alcanzar nuestros sueños.

- Esforzarnos
- Luchar
- Estudiar
- Olvidar lo malo
- Confiar en Dios
- Seguir adelante

Valoraciones:

- Creen importante el esfuerzo y el estudio.
- Muchas de ellas se abocan a su Fe en Dios para poder salir adelante.

BLOQUE 4. ASPIRACIONES DE FUTURO

Como parte del cierre del taller se pide a las niñas que contesten a la siguiente pregunta: *¿Cuáles pueden ser los consejos a otras niñas para prevenir problemas en el futuro?*

- Mi consejo es que sigan adelante. Que se superen y se desechen de lo malo.
- Mi consejo es que sean felices y que olviden lo malo.
- Que no se sientan tristes porque Dios está con ellas.
- Pedirle sabiduría a Dios. Que tengan confianza en alguna persona y le cuenten lo que les pasa.
- Confiar en Dios sobre todas las cosas. No volver nunca más al pasado y amar a Dios.
- Que recuerden que tienen una familia por la cual luchar y que confíen en Dios.
- Que sean valientes y que no pongan atención a las palabras negativas que le dijeran.
- Que no importe que haya personas que no la quieran sino que sepan que Dios las ama.
- No dejarse llevar por malos consejos o malos amigos.

CAPÍTULO 6

6. LA RESPUESTA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEL ESTADO DE HONDURAS PARA AFRONTAR LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS Y NIÑOS.

6.1. LA RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

La percepción de las y los entrevistados respecto a cuál es el nivel de respuesta de parte del Estado y sus instituciones frente al fenómeno de la violencia sexual y trata contra niñas y niños es muy variada, sin embargo se evidencian opiniones coincidentes sobre el papel que juegan los diversos actores involucrados.

Hay quienes plantean que mientras el país no vaya hacia una política que empuje un programa integral en el que participen con corresponsabilidad múltiples actores, el tema se seguirá abordando de manera dispersa y no estructurada.

El IHNFA ha permanecido en crisis desde su creación y no hay un ente que tome ese liderazgo, aunque la sociedad civil intente suplir lo que no hace el Estado. En el ámbito de la niñez tenemos un Estado sumamente debilitado. Habría que retomar el rol de las organizaciones e implementar programas que aborden estas problemáticas.

Ante la existencia de la problemática, el Estado reacciona más con medidas punitivas como el endurecimiento de leyes (aprobación de la nueva ley contra la trata) e intentos de fortalecimiento de áreas de investigación (línea telefónica 101), en general, todo lo que tiene que ver con la penalización del delito pero no interviene en la prevención del mismo. Existen muy pocas acciones preventivas en los espacios donde se comienza a dar la problemática, en ese sentido, la escuela debería poder proveer elementos de prevención ante estas problemáticas pero son casi inexistentes.

Ha sido una respuesta poco institucionalizada y muy reciente en base más que todo a la presión de la Embajada de Estados Unidos a través de sus informes. Ha dependido más de la buena fe de las personas y del accionar a través de la CICESCT, porque las organizaciones como tal no han mostrado interés en meterse en este tema. La CICESCT está integrada por alrededor de 66 instituciones del Estado y no gubernamentales, aunque en la práctica su número operativo se reduce muchas menos de las que la conforman.

El trabajo de detección del problema es bastante deficiente ya que no hay mucha información. Es más, hay datos contradictorios sobre cuál es el tipo de explotación más frecuente. El nivel de investigación es muy bajo. A nivel del sistema de justicia es muy deficiente por la complicidad de sectores de investigación y policía sobre estas problemáticas.

De acuerdo a las y los entrevistados, uno de los factores claves que impulsa las acciones frente a la violencia sexual y la trata de parte del Estado de Honduras son los informes anuales del Departamento de Estado de Estados Unidos, que ubica en tres categorías a los países según los esfuerzos que ponen en el combate a este flagelo social. En estos informes Honduras ha sido ubicada entre el nivel 2, donde están los países que hacen algo pero no lo suficiente y la lista de espera para pasar al nivel 3, donde se ubican los países que no hacen nada en el tema de la trata de personas. Las recomendaciones de los informes del Departamento de Estado, constituyen una agenda de referencia de las actividades de la CICESCT, las cuales son tomadas por sus miembros con mucha seriedad y como un respaldo a sus actividades, frente a un Estado que muestra tan poco interés en el asunto.

Se percibe que ante la falta de respuesta de la institucionalidad del Estado de Honduras en esta materia, los Estados Unidos sean quienes “recomienden” las acciones generales que deben hacerse en este tema. Tal situación hace que se necesite de manera urgente que Honduras defina una política de Estado frente a este problema social.

A nivel de la prevención, se ha trabajado desde las organizaciones de sociedad civil en la capacitación a operadores de justicia, formulación de planes de acción, establecimiento de protocolos de repatriación, y se ha impulsado la reforma legal, con el apoyo de cooperantes como UNICEF, Save The Children Honduras, OIM y OIT entre otros.

Sistemas de atención telefónica de Denuncias: Línea 101

La Línea 101 (abierta en 2010) es un sistema de atención en el marco de la Campaña de la OIT-Ministerio de Seguridad “NO Más Trata”, que consiste en una línea telefónica dispuesta por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL para que cualquier ciudadano pueda hacer directamente una denuncia por ser víctima o información que permita a los organismos de seguridad atender emergencias y hacer rescates.

Sin embargo, no se ha tenido el alcance que se esperaba, esto se debe a la incidencia de varios factores, entre ellos, la poca cultura de la denuncia debido a la desconfianza que existe en la ciudadanía, se tiene la percepción en la gente de que no vale la pena denunciar algo ante la Policía Nacional ya que poca o ninguna atención se recibe de parte de ella.

Por otra parte, según operadores de la línea 101, esta pertenecía antes a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE para denuncias de los abonados del servicio eléctrico, por lo que, si bien es cierto esta línea está dispuesta para denuncias sobre casos de trata, aún se reciben llamadas de ciudadanos y ciudadanas reportando fallas del sistema de energía eléctrica en la línea de denuncias de casos de trata de personas.

Otra limitante de esta iniciativa es la falta de recursos logísticos para atender las denuncias recibidas, puesto que solo cuentan con un vehículo para toda la región centro-sur-oriental del país y muchas veces este vehículo se encuentra en mal estado, por lo que los agentes a cargo han tenido que disponer de sus propios vehículos para desplazarse a hacer las investigaciones respectivas.

Se percibe que es en la prevención es donde ha habido más esfuerzos coordinados, como campañas con apoyo de medios de comunicación, denuncias públicas que mantienen el tema; pero prevenir no solo es informar sino dar opciones de vida para que no sean tentados por estos grupos, así como trabajo formativo, identificación de víctimas, etc. Lo idóneo es generar una política pública con presupuesto, fortaleciendo lo que ya existe y no programas aislados.

La percepción de las y los entrevistados en la región norte del país es coincidente en el sentido de que consideran que la respuesta es poco incidente. No se ve la influencia de la fiscalía, juzgado de la niñez, mucho menos del IHNFA. Falta de interés por parte de las autoridades. Siempre se justifica esta falta de accionar en el tema financiero.

Por otra parte, no se ha dotado a las instituciones que trabajan en último término en la persecución de estos delitos. Hay una nueva ley contra la trata de personas, pero se tiene la impresión de que no sirve si instituciones como el Ministerio Público siguen igual.

“Todas estas investigaciones son una carga económica para el Ministerio Público. Desde que la víctima llega a poner una denuncia, a la niña hay que llevarla a su casa, darle de comer, trasladarla a diferentes lugares y no hay presupuestos para esto”. Fiscalía de la Niñez, San Pedro Sula.

6.2 VALORACIONES SOBRE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA DE ISLAS DE LA BAHIA

Fiscalía de la Niñez, Islas de la Bahía

Cuando se recibe una denuncia y se tiene conocimiento de un abuso, ya sea sexual o físico, lo primero que se hace es rescatar al menor e investigar de donde viene el abuso. Muchas veces viene del mismo núcleo familiar. Se busca la medida de protección que sea más idónea en ese momento, así como las pruebas médicas. Lo manifestado por algún testigo o por el propio menor. Se hacen las diligencias de la DNIC, la fiscalía toma declaraciones y se presenta al juzgado.

Cuando es un delito de abuso sexual y la persona todavía viene con la misma ropa, el acto ha sido hace poco tiempo, por medio del Médico Forense, que es quien evalúa al niño y niña decomisa la ropa que llevan. Los agentes decomisan la ropa y lo remiten a la fiscalía y ellos lo envían a los laboratorios de Tegucigalpa.

La Fiscalía en Islas de la Bahía no tiene una unidad ni clínica. Usualmente se hace en las clínicas forenses o en una oficina del hospital público o en algunas clínicas donde ellos han tenido labores pero siempre se busca un lugar adecuado.

A nivel de coordinación con otras instancias, como policía de investigación, policía preventiva se hace lo que se puede pero son pocos agentes los que se asignan para los casos de la niñez.

Tienen que hacer esto o aquello pero dejan de lado la situación de riesgos sociales. Se movilizan más cuando es algo en el momento porque se tiene todo ahí y es más rápido. Pero en los demás casos investigativos sí se tarda pero más por una cuestión logística porque no tienen ni vehículo.

Lo que falla es el proceso investigativo sobre todo por la logística. Es bien difícil mandarlos a Guanaja y a Utila. Si no hay transporte para Roatán menos para ir allá.

En el caso de las islas de Guanaja y Utila, no se lleva un control -de los casos- porque no hay fiscalía, hay juez de paz. La gente no tiene mecanismos para trasladarse a Roatán y poner la denuncia o no tiene conocimiento de dónde tiene que ir.

En Guanaja hay casos de explotación sexual comercial y abuso de menores de edad. Los casos que han llegado a Roatán son de bastante impacto. El último caso fue de una niña de tres años.

De igual forma, los casos de turismo con fines de explotación sexual, hay una alta prevalencia pero no se tienen registrados. Algunas personas en estas islas, busca al extranjero y le consiguen menores de edad, pasan la noche con ellos y al día siguiente se van. Hay poca información de cómo opera este tipo de actividad. Siempre es por medio de los negocios turísticos. En la mayoría de los casos llega alguien y les ofrece a las niñas.

En lo que se refiere a las medidas para penalizar estos delitos, van enfocadas para castigar al agresor en sí, hacia la persona que busca el servicio. Hacia quien lo promueve, hay mucha menos acción. Hay gente muy influyente en la isla. La gente no quiere hablar por miedo a represalias y maneras de coacción.

La respuesta de la Fiscalía de la Niñez a nivel preventivo va dirigida a concientizar a la gente. Hay operativos en centros nocturnos que son frecuentes, una vez al mes o cada dos fines de semana. Sin embargo, con los operativos con la llegada de los cruceros, últimamente no se están haciendo porque solo llegan de día. Los operativos se hacen más en la noche cuando va a los establecimientos.

En relación a las limitantes que hacen que el trabajo no se haga de forma efectiva, se identifican:

- ✓ Falta de logística dentro del MP para la investigación y la coordinación.
- ✓ Falta de centros de protección y atención a las víctimas (insuficiente en cantidad y calidad): no hay centros donde albergar a las niñas que están afrontando todas estas situaciones y donde se trabaje la reinserción social de las niñas.
- ✓ Falta de profesionales dentro del ámbito del trabajo social y la psiquiatría dentro del MP: No se realizan trabajos sociales dentro del MP. Hay una única persona para todo el litoral Atlántico (Ceiba, Olanchito, Tela, Tocoa, La Mosquitia, Roatán). Un estudio de trabajo social no abarca solo una entrevista, hay trabajo de campo, vecinos, padres, antecedentes. Ahí es donde se puede establecer qué hogar es adecuado y qué hogar no lo es para los

niños y niñas. Sí se tiene psicólogo. No hay tanto problema con el psicólogo porque cuando hace falta viene y se hace la evaluación. Cada dos o tres meses viene. Pero esto no es lo mismo que tener que hacer un estudio de trabajo social que ya se trata de un trabajo de campo. Un profesional del área de psiquiatría también haría falta.

- ✓ Se necesitan apoyos para el trabajo en las demás islas: Utila y Guanaja. No sólo se deben hacer los trabajos de la municipalidad.

“A las autoridades, se les pediría más respuesta cuando uno pide colaboración. No se ha podido dar protección a muchas víctimas porque no hay centros, no hay presupuesto para transportes. Lo más triste es que uno es quien tiene que dar la respuesta y aunque se quiera, no se puede”. Fiscalía de la Niñez, Islas de la Bahía.

Juzgado de Letras Departamental de Islas de la Bahía

El sistema de la policía preventiva no tiene un centro especializado para menores de edad infractores de la ley o para menores en situación de riesgo. En el caso de los niños y niñas infractores de la ley no hay un centro específico para ellos sino que van con los adultos. La policía cambia frecuentemente de comisario y hay que buscar para hablar con los nuevos y cada uno tiene su propia mentalidad de cómo hacer las cosas.

También hay requerimientos cuando los menores son los ofendidos. El delito por excelencia de la isla son las violaciones sexuales. Se cometen muchas violaciones de niños y niñas menores de edad, muy pequeñas de 4 a 10 años. Muchas veces no saben declarar, no saben ni lo que les pasó.

Para poder tomar una determinación real de lo que sucedió hace falta el trabajo de un psicólogo que les ayude a testificar. Es grotesco ver como fiscales y defensa le preguntan a un niño pequeñito “¿qué fue lo que te pasó?”. No se cuenta con un departamento de psicólogos ni de trabajadores sociales y es una necesidad.

Se hace mención de casos de turismo con fines de turismo sexual pero no se ha judicializado como tal. Sí están en el ambiente pero no se ha hecho una investigación ni se ha presentado en el juzgado esta situación. Lo mismo sucede con la trata. En los juzgados no tienen casos de trata de niñas que lleguen a la isla para ser explotadas.

Hay abusos intrafamiliares, violaciones, malos tratos físicos por agresión, por supresión, niñez en riesgo social, en calle. Pero violaciones es lo que más se ve.

En lo que se refiere a los procesos de investigación para recabar pruebas, en Honduras no se ve la policía como agente investigador sino que se le atañe más al Ministerio Público el papel de investigación. Se debería de contar con una policía investigativa. Cuando ocurre algo el ciudadano común llama a la policía. La recolección de pruebas, que muchas veces no se da, solo se ve lo que el testigo o la víctima dicen o aportan. Hay operativos nocturnos por parte de la policía preventiva

pero es más para vigilar que se cumplan los horarios de cierre, cuando identifican niños y niñas en la calle a esas horas los mandan para sus casas.

A nivel preventivo, hay mucho desconocimiento de los derechos que los niños y niñas tienen. Se han impartido charlas sobre el tema, sin embargo se debería abrir una campaña por radio o por televisión para informar y sensibilizar.

A las personas que se ven involucradas en el turismo con fines de explotación sexual, se les debe aplicar lo que la ley establece. Cuando se tiene el conocimiento o se tiene la denuncia, el MP toma declaraciones. Son diligentes en su papel. El problema es todo lo que no sale a la luz y no se dice. Cuando sí se tiene conocimiento se toman acciones que suelen ir en contra la persona que comete los hechos.

No se han detectado redes de trata con total certeza, pero se piensa que deben existir y que debería existir un equipo especializado que lo investigara. Por eso no se han detectado. No se investiga porque a quienes debería interesarles investigarle les interesa más proteger a los turistas que proteger a los niños y niñas. Hay autoridades que tienen sus negocios y sus empresas y les interesa que los turistas no se alejen. Prevalece el interés del turista por encima de los niños y niñas. Interesa económicamente y no se le da importancia porque no conviene.

Para apoyar la labor de los juzgados, se necesita fortalecer las capacidades de todos los involucrados en el sistema de justicia y que los operadores posteriormente pudieran capacitar tanto a niños y niñas como adultos. No hay nada mejor en la vida que se pueda regalar, que conocimientos. Además se necesitan espacios en la televisión y en la radio para informar y sensibilizar a la población sobre esta problemática.

Lo que más se da es la explotación sexual comercial turística en las islas. La mayoría de las embarcaciones que llegan de turismo traen ciudadanos que compran los servicios sexuales de menores de edad, tanto niños como niñas. Ante estas situaciones el MP ha presentado requerimientos fiscales pero ha sido muy poco porque es muy difícil de controlar.

Esto más bien tiene que ser un trabajo de sensibilización a los negocios de hoteles, cabañas. Debería trabajarse la sensibilización al sector turístico-empresarial. En este año se han llevado casos de este tipo en etapa preparatoria. Las sanciones en estos casos son para los agresores y no hay sanciones a los negocios.

Quien acusa es el MP y generalmente no se acusa a tales negocios ni a las madres/padres de familia. Es difícil porque no se deja un registro de las personas de niños y niñas que entran a estos

locales. Las personas que abusan de niños y niñas en estos casos de turismo, son tanto nacionales como extranjeros.

Se han dado casos de jóvenes adolescentes que llegan a la isla como trabajadoras domésticas y terminan trabajando en bares y cantinas. Esto no siempre lo controla la alcaldía a nivel de negocios turísticos, a nivel de bares sí.

En Roatán se necesitan celdas especiales para menores infractores. Hay niños y niñas que aunque permanecen en celdas separadas de los adultos, las mismas son reúnen las condiciones mínimas ni necesarias para que en ellas permanezca un niño y niña. No hay apoyo del alcalde municipal quien incluso ha quitado el apoyo para trasladar a los niños y niñas por yate.

De parte de la Corporación Municipal, no se puede poner excusas incluso para no haber construido aún celdas idóneas para los menores de edad. Se gastaron muchos millones en una cancha deportiva, cuando no existen este tipo de centros especializados. Debería enfocarse en esta situación, ya que los niños y niñas deberían ser una prioridad de todos/as.

Es necesario sensibilizar a los jueces del tribunal de sentencia, para que tengan conocimiento de los tratos especiales a niños y niñas. No pueden estar pidiendo que el niño y niña declare una y otra vez.

Dentro de las acciones urgentes están:

- ✓ Que la Alcaldía Municipal apoye la construcción de celdas adecuadas para los menores infractores.
- ✓ Implementar campañas de educación turística y hacer un control con la policía nacional para controlar los hoteles (no importa de qué nivel sean, todos deben ser controlados).
- ✓ Un enfoque de capacitación tanto a los fiscales del MP como a los jueces de sentencia (si se puede a los jueces de letras también) pero lo importante es que se lleve la conciencia ante operadores de justicia de que no se puede estar revictimizando a niños y niñas.
- ✓ Fortalecimiento de los equipos de trabajo dentro del MP. No hay psicólogo dentro del MP que se dedique a hacer las evaluaciones y entrevistas al niño y niña.

No existe un modelo integral de atención a niños y niñas. La entrevista que se hace es muy mal dirigida. El primero que entrevista es el policía, luego el de la DNIC, luego la fiscalía, y luego llega al juzgado. Debería haber una cámara especial Hezel donde a través de un psicólogo el niño y niña sea entrevistado, se haga el requerimiento fiscal y posteriormente se haga la acusación ante el juzgado. Sin esa cámara estamos haciendo un mal procedimiento y si tampoco tenemos un psicólogo, ya sea en el MP o en la DNIC, que haga las evaluaciones, el niño y niña seguirá siendo entrevistado por todo el mundo.

Para dictaminar un acto de prisión debe de haber dos etapas procesales: la acreditación plena del delito y el indicio racional de participación del implicado. Con el dictamen médico forense que hace el MP se acredita si el menor de edad ha sido víctima de una agresión. Pero es necesario decir quién fue la persona y para eso hace falta investigar y que la prueba se lleve ante un juez competente. La declaración ante el juez es la que vale. Pero un niño entrevistado por un psicólogo se revictimiza pero no tanto como si lo entrevista cualquier persona que no tiene conocimientos ni formación para saber cómo sacarle la información. Este no es el procedimiento ni es lo que establece las leyes.

La valoración de los Médicos Forenses del Ministerio Público, en general son buenos, tienen sus carencias en cuanto a técnicas. Tienen sus falencias cuando son sujetos a interrogatorios. Este tipo de situaciones se pueden mejorar a través de procesos de formación.

La prevalencia de casos durante el 2012:

- ✓ ***15 casos de niños y niñas víctimas de agresiones sexuales***
- ✓ ***30 casos de niños y niñas infractores de la ley***

Se tuvo conocimiento de un caso de utilización de un menor para la pornografía por parte de un Juez de Paz de Guanaja. Al final fue absuelto por parte del tribunal de sentencia.

Dentro de las carencias que se identifican están:

- ✓ Faltan técnicas investigativas. Hay un medio de prueba que se llama reconocimiento en rueda. A la persona se le pone a la par de otras parecidas a ella y sin que él pueda ver al menor, éste sí lo puede ver a él y a través de un psicólogo se puede determinar si el niño y niña reconoce al agresor. Es raro que el MP haga esta prueba y la lleve a los juicios.
- ✓ Falta de rapidez en los procesos judiciales: A veces el menor ha pasado tanto tiempo que ni se acuerda o no quiere saber del tema y el tribunal termina absolviendo, sin tener en cuenta la prueba anticipada.
- ✓ Falta de capacitación y sensibilidad ante los casos de infancia: Hay que obligar a los tribunales de sentencia a ir a seminarios de capacitación para que de verdad se sensibilicen.
- ✓ No existe una comisión interinstitucional del niño que vele por todas estas problemáticas, donde esté la fiscalía, las empresas, las familias, los negocios.

Sobre la nueva Ley de Trata, se percibe que el país tiene muchas leyes pero no hay presupuestos ni personas honestas que las hagan prevalecer. Si tan solo pudiéramos aplicar el código de la niñez, ya estaríamos mucho mejor. Para qué queremos más leyes si no podemos aplicar ni las que ya tenemos.

Policía Nacional, Islas de la Bahía

Como policía nacional están orientados a la protección de los niños y niñas, que muchas veces son utilizados en los negocios y también dentro de sus propias familias. Pueden ser traídos desde tierra firme hasta la isla y también vendidos para fines de turismo sexual. Roatán es una zona donde el turismo es alto y como policía están atentos a las coordinaciones de todos. Tanto a la terminal aérea como marítima del yate.

Están siempre atentos a la entrada y salida de menores de edad para verificar que los que entran es porque vienen con familiares cercanos y corroborar que se conoce específicamente para qué viene a las islas.

La policía tiene una dirección nacional de servicios de investigación (policía de fronteras). A través de esta unidad hay una coordinación expedita con las autoridades de los yates, donde una hora antes de que el yate llegue, la policía ya sabe qué personas viajan en ese vehículo. Tienen una hora para buscar que esos niños y niñas vienen con sus padres y si los documentos que portan son los originales.

Hay una coordinación con las líneas aéreas y marítimas. A través de esos manifiestos se han detenido personas que han cometido delitos en otros puntos de Honduras y han llegado a refugiarse a Roatán. Si los niños y niñas ingresan por botes de carga, también están pendientes de estos casos ya que la población pone las denuncias en la policía. Son pocos casos de este tipo porque la mayoría de las personas que viajan son mayores (de 5 a 6 personas se han capturado en estas situaciones).

La policía puede conocer la denuncia por la calle, en el cuerpo de la guardia o por un medio de comunicación. Se invita al denunciante que se avoque a las oficinas (han enviado el vehículo patrulla hasta el lugar del delito). Hacen prevalecer el derecho inviolable de la niñez y saben que tienen que tener un trato especial para la niñez. Se intenta tener coordinación directa con la fiscalía y con la DGIC para hacer un trabajo expedito y donde se recojan todas las evidencias para encauzar el delito.

La coordinación es de 10. Tanto con la fiscalía, como con los juzgados y la municipalidad. Hacen operativos los viernes y sábados en negocios y locales en los que participa gente de la fiscalía, juzgados de paz, policía municipal, a través de directrices de la policía nacional trabajan coordinadamente a favor de la niñez.

Con la Fiscalía de la Niñez, se ha trabajado de la mano y de forma conjunta sacando adelante muchas situaciones que como autoridades tienen que resolver. Quieren que la población sienta que las autoridades están unidas y no separadas.

Dentro de las acciones que desarrolla la Policía Nacional para prevenir el turismo con fines de explotación sexual está la de mantener la comunicación directa con las fuerzas vivas de las comunidades a través de los patronatos. También están en comunicación con los centros educativos, con las unidades de rescate (bomberos, cruz roja). A través también de la departamental de educación ya que a través de las escuelas y colegios los niños y niñas pueden ser reclutados para el turismo con fines de ESC (en los sectores más turísticos como West Bay y West End).

La Policía Nacional no han tenido conocimiento de casos de niños y niñas sacados de la isla para fines de explotación sexual comercial y tampoco se ha identificado ninguna red de este tipo. Los operativos que se hacen son en coordinación con la fiscalía. Cuando hay una sospecha se hacen los operativos en negocios y hasta ahora no se han encontrado. Saben que se habla de ello y que la gente dice que pasa, pero hasta la fecha no se ha identificado.

Según la Policía Nacional en Islas de la Bahía, las zonas donde se han dado más casos de este tipo son el sector monte placentero y el sector de los fuertes, donde está la mayor concentración de población. Ahí se sabe de lugares que son visitados por trabajadores, albañiles, jornaleros, tanto los que son bebedores usuales como los puntuales. Han hecho estos operativos y no han identificado una situación de esta índole.

A nivel de turismo las áreas de West Bay y West End es donde están los bares de mayor acceso a personas turistas locales o extranjeros. Cuando conocemos denuncias específicas de estos lugares, no se han encontrado menores de edad pero sí están atentos a cualquier situación que la gente les hace saber. Tratan de hacer estos operativos relámpagos para identificar todos estos problemas (desde la trata hasta la utilización de niños para la pornografía).

Los operativos se hacen cuando se escuchan dentro de los núcleos poblacionales rumores de lo que sucede en “X” lugares donde la gente informa de que han entrado niñas. En un mes hacen 3 operativos. Se han hecho operativos hasta domingos. Pero la frecuencia depende de estas denuncias que provienen de la población.

Puede ser que exista ESC y trata pero en la Policía Nacional son garantes de la situación de seguridad y tratan de hacer su trabajo para vigilar estas situaciones en coordinación con las demás autoridades competentes, pero hasta la fecha no hay un detalle específico de estos casos. Si los hubiera, ellos como policía actuarían.

Las principales limitantes para determinar si la explotación sexual comercial y la trata están sucediendo es que cuando en la isla es la temporada alta la fluidez de los vacacionistas, tanto extranjeros como nacionales, aumenta, y esto influye en los recursos económicos de la isla. Para que el mismo turista no se sienta oprimido por la autoridad se hace un trabajo específico diferente al que se hace a diario.

6.3 RESPUESTA DE PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

Hay quienes plantean que en lo que se refiere al trabajo desde la sociedad civil, este ha sido muy importante, con énfasis en la atención a las víctimas de violencia sexual y trata, sin embargo, consideran que no se puede sustituir el rol de garante que por derecho le corresponde al gobierno de la Republica.

El trabajo de sociedad civil responde en muchos de los casos a la asistencia humanitaria a víctimas de trata, restitución de derechos, reinserción social y laboral, así como el traslado digno y seguro de las personas. También se han impulsado iniciativas de acompañamiento al sector gubernamental en lo que se refiere a capacitación, fortalecimiento institucional y sensibilización de los funcionarios públicos ante esta problemática.

Las organizaciones de sociedad civil surgen y trabajan complementando lo que el Gobierno no hace, pero se quedan cortas cuando generan pocas acciones de prevención, ya que reaccionan pero de forma individual. La sociedad civil ha llenado las carencias que tiene el Gobierno, el cual debería responder de manera inmediata ante estas problemáticas. En concreto en el caso de la niñez ha sido la sociedad civil la que ha estado dando respuestas a las problemáticas presentadas.

Las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación han sido claves para abordar esta problemática especialmente en lo relativo a la atención a las víctimas. Se han hecho esfuerzos por visibilizar esta problemática.

Las acciones de organizaciones sociales y agencias internacionales han sido abordadas desde diferentes ámbitos, desde la prevención, intervención en rescate y protección, atención a las víctimas (asistencia y acompañamiento psicológico y legal), reinserción de sobrevivientes, fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de sobrevivientes.

De igual forma, los diferentes esfuerzos de la sociedad civil han contribuido al castigo a los culpables al brindar información testimonial que ha podido servir en los pocos juicios que se ventilan en los tribunales, muchos de ellos abiertos precisamente por presión de las organizaciones de sociedad civil.

6.4 PRINCIPALES DEBILIDADES IDENTIFICADAS PARA DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA

Las debilidades que se identifican, son las que tienen que ver con los factores que vulneran el sistema judicial, dentro de los cuales está la poca formación y conciencia crítica del funcionario público, fiscal o procurador sobre los delitos relacionados con la violencia sexual y la trata. Existen también limitantes en lo que se refiere a los medios para la recolección de pruebas. No se tienen ni los mínimos insumos para hacer un examen físico-médico.

Es necesario mejorar los ambientes de atención a víctimas, fomentar ambientes seguros y amigables, donde puedan dormir si es necesario en condiciones dignas, si bien es cierto, hay algunos avances en ese sentido, todavía existen debilidades en el modelo de atención a las víctimas.

Se percibe que la re victimización sigue siendo una debilidad del sistema, ya que la niña y el niño se exponen generalmente a revivir su relato una y otra vez ante los diferentes operadores de justicia involucrados. Se cuenta con herramientas valiosas como las cámaras de Gesell en algunas fiscalías de la niñez, como en San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Santa Bárbara y La Entrada, Copán, pero estas no se están utilizando de la forma más adecuada debido a la falta de presupuesto para contratar personal especializado en su manejo.

Se percibe también por parte de los entrevistados que hay que visibilizar más esta problemática, entender que el problema existe. Cuando un tema es invisible es difícil abordarlo y comprenderlo.

Los avances en esta materia están en un nivel muy macro y no está llegando todavía a las comunidades, sumado a una cultura patriarcal que tenemos. El policía que es quien puede estar en primera línea de la comunidad es un policía machista que no tiene habilidades para recolectar pruebas, para estar sensible con un problema como un abuso sexual o violación.

En lo que se refiere a la labor de la policía, se dice que hay unidades de la policía que trabajan con delitos de trata pero solo están captando información sin que la misma llegue a la fiscalía. Es información que no está siendo procesada. A diferencia de la unidad de delitos especiales que trabaja específicamente bajo la coordinación técnica de los fiscales y a través de la cual la información se retroalimenta permanentemente.

No existe un lugar por parte del gobierno donde se pueda dar atención a todas las jóvenes que han sido rescatadas y que puedan ser incluidas en un programa que apoye su educación, su formación, en ese sentido, las y los consultados destacan el rol del Hogar Querubines de Casa Alianza Honduras como una alternativa de apoyo a las niñas y niños que sufren este tipo de situaciones.

Existe una tendencia a dirigir todas las actividades hacia las víctimas y realmente los actores son también sus familias, las autoridades, el victimario. Cualquier acción que se vaya a realizar en torno a esta temática debería dirigirse a todos estos actores.

Hay quienes plantean que seguimos viendo la situación de la infancia a partir de sus problemáticas y no de sus derechos. No existe en el país un espacio articulador para el cumplimiento de derechos sino para la atención de las problemáticas. Esta problemática es multidimensional, no se puede atender creando más programas paliativos sino que deben atenderse todos los factores determinantes personales, familiares o de tipo social, y debe dirigirse a todos los actores, no solo a las niñas y niños.

6.5 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS PARA DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA

Las y los entrevistados coinciden en que la principal fortaleza con la que se cuenta actualmente es la aprobación de la Ley Contra la Trata de Personas, aprobada mediante decreto legislativo número 59-2012 y publicada en el diario oficial La Gaceta el viernes 6 de julio del año 2012.

Pese a la importancia que se le da a la aprobación de esta ley, hay quienes aseguran que en Honduras tenemos leyes muy lindas que nunca llegan a cumplirse. Lo que necesitamos es asegurar que la estructura funcione poniendo en marcha la ley. Las rotaciones dentro del personal del sistema de justicia son frecuentes y esto amerita una necesidad de invertir en la formación de sus operadores.

Es necesario que exista un proceso de socialización amplio entre los diferentes sectores que están involucrados, la ley tiene que trascender y llegar a la población para que esta tome conciencia de que existe un instrumento jurídico que le garantiza, al menos en teoría, su protección ante este tipo de situaciones.

La ley manda a desarrollar ciertas responsabilidades, por ejemplo de los organismos de investigación, a quienes deberán asignarle los presupuestos necesarios para implementarlas.

Dentro de los factores que influyeron para la aprobación de la ley mencionan el rol de la CICESCT como instancia aglutinadora la cual ejerció presión ante los tomadores de decisiones, Pese a lo anterior, también se tiene la percepción de que esta ley se aprobó con tanta urgencia por que estábamos a las puertas de un examen para medir el cumplimiento de las acciones recomendadas para combatir estos delitos.

Si un país permanece durante más de dos años consecutivos en categoría dos, automáticamente pasa al tres. Esta ley se aprobó para que Honduras se mantuviera en la categoría dos, que son los países que hacen esfuerzos pero estos no son suficientes y la categoría tres ya son los países que no hacen mayores esfuerzos por prevenir, perseguir y sancionar la trata de personas.

Es una buena herramienta si se logra que se asuma como una exigencia ciudadana y la ciudadanía la exija ante el garante y éste a su vez la adopte, asuma y cumpla también en la medida en que le compete.

Es necesario que la ley trascienda y que se aplique de forma efectiva a lo que normalmente han sido los conocimientos, las actitudes y las prácticas de los operadores de justicia. Hay operadores de justicia que piensan que el delito no debe ser tratado como está tipificado porque no es tan grave.

Las actitudes de los operadores de justicia se anteponen a la ley misma. Se necesita que todos los operadores de justicia avancen y dejen las actitudes retrógradas.

Hay que seguir fortaleciendo la CICESCT, ya que la SJDH va a asumir su coordinación, puede acompañarse de un presupuesto y decisiones gubernamentales con un esfuerzo más fuerte.